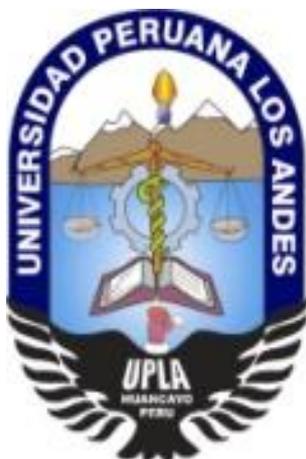


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

“Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios en la  
Municipalidad Distrital de Mazamari, 2020”

Para Optar : Título Profesional de Contador  
Público

Autor : Bachiller Lazo Rojas Rider Leonel  
Bachiller Inocente Hinojosa Emerson

Asesor : Mg. Milagros Amparo Astete Montalvo

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de Los  
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 07.10.2021 al 06.10.2022

Huancayo – Perú

2022

**HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS**  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

**TESIS**

“Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios en la Municipalidad Distrital de Mazamari,  
2020”

**PRESENTADO POR:**

Bachiller Lazo Rojas Rider Leonel

Bachiller Inocente Hinojosa Emerson

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

**PRESIDENTE** : \_\_\_\_\_

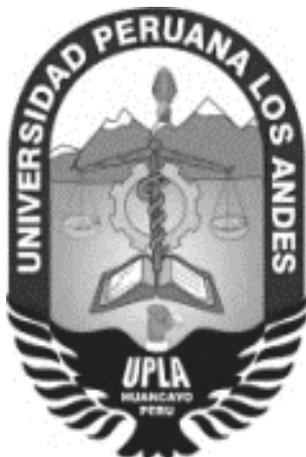
**PRIMER MIEMBRO** : \_\_\_\_\_

**SEGUNDO MIEMBRO** : \_\_\_\_\_

**TERCER MIEMBRO** : \_\_\_\_\_

Huancayo,... De..... del 2022

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



## TESIS

“Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios en la  
Municipalidad Distrital de Mazamari, 2020”

Para Optar : Título Profesional de Contador  
Público

Autor : Bachiller Lazo Rojas Rider Leonel  
Bachiller Inocente Hinojosa Emerson

Asesor : Mg. Milagros Amparo Astete Montalvo

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de Los  
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 07.10.2021 al 06.10.2022

Huancayo – Perú

2022

**ASESOR:**

Mg. Milagros Amparo Astete Montalvo

**DEDICATORIA:**

A mis padres que, por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida, porque me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano.

Los Autores

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Peruana los Andes.

A nuestra Asesora por guiarnos en la  
elaboración de la presente investigación.

Y a la empresa Municipalidad Distrital  
de Mazamari por su valioso aporte a nuestra  
investigación.

Los autores

## CONTENIDO

CARATULA.....	i
HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS .....	ii
FALSA PORTADA .....	iii
ASESOR: .....	iv
DEDICATORIA: .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
CONTENIDO .....	vii
CONTENIDO DE TABLAS .....	xii
CONTENIDO DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN .....	xvi
CAPÍTULO I .....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	18
1.1.-Descripción de la Realidad Problemática.....	18
1.2.-Delimitación del Problema .....	21
1.2.1.- Delimitación Espacial.....	21
1.2.2.-Delimitacion Temporal.....	21
1.2.3.- Delimitación Conceptual .....	21

1.3.-Formulación del Problema.....	21
1.3.1.-Problema General .....	21
1.3.2.-Problemas Específicos .....	21
1.4.-Justificación .....	22
1.4.1.-Social .....	22
1.4.2.-Teórica .....	22
1.4.3.-Metodológica .....	22
1.5.-Objetivos.....	23
1.5.1.-Objetivo General.....	23
1.5.2.-Objetivos Específicos .....	23
CAPÍTULO II.....	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1.-Antecedentes.....	24
2.1.1.-Antecedentes nacionales.....	24
2.1.2.-Antecedentes Internacionales .....	29
2.2.-Bases Teóricas o Científicas.....	32
2.2.1.-Gestión Tributaria.....	32
2.2.1.1.-Definición de Gestión Tributaria.....	32
2.2.1.2.-Importancia de la Gestión Tributaria.....	33
2.2.1.3.-Funciones de la Gestión Tributaria.....	33
2.2.1.4.-Teorías sobre Gestión tributaria. ....	35
2.2.1.4.1-La Gestión Tributaria Municipal.....	35
2.2.1.4.2-Teoría general de Tributación.....	37
2.2.2.-Recaudacion De Arbitrios Municipales.....	38
2.2.2.1.-Definición de Recaudacion de Arbitrios Municipales.....	38

2.2.2.1.-Clases de arbitrios municipales. ....	39
2.2.2.2.-Características de los Arbitrios Municipales. ....	39
2.2.2.3.-Teorías sobre Recaudación de Arbitrios Municipales. ....	40
2.2.2.3.1.-Teoría de la equivalencia. ....	40
2.2.2.3.1.-Teoría del sacrificio. ....	40
2.3.-Marco Conceptual.....	41
2.3.1.-Marco Conceptual de Variables .....	41
2.3.1.1.-Variable Gestión Tributaria. ....	41
2.3.1.2.-Variables Recaudación de Arbitrios Municipales. ....	41
2.3.1.-Marco Conceptual de Dimensiones .....	42
CAPÍTULO III.....	43
HIPÓTESIS.....	43
3.1.-Hipótesis General .....	43
3.2.-Hipótesis Específicas .....	43
3.3.-Variables.....	43
3.3.1.-Definición Conceptual.....	43
3.3.2.-Operacionalización .....	44
CAPÍTULO IV.....	46
METODOLOGÍA.....	46
4.1.-Método de Investigación .....	46
4.1.1.-Método Universal .....	46
4.1.2.-Método General .....	47
4.1.3.-Métodos Específicos.....	47
4.2.-Tipo de Investigación .....	47
4.3.-Nivel de Investigación.....	48

4.4.-Diseño de la Investigación.....	48
4.5.-Población y Muestra .....	49
4.5.1.-Población .....	49
4.5.2.-Muestra .....	49
4.6.-Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	50
4.6.1.-Técnicas de Recolección de Datos .....	50
4.6.2.-Instrumentos de Recolección de Datos.....	50
4.7.-Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	51
4.8.-Aspectos éticos de la Investigación .....	51
CAPÍTULO V .....	52
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
5.1.-Descripción de Resultados.....	52
5.2.-Contraste de Hipótesis .....	60
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	66
CONCLUSIONES .....	70
RECOMENDACIONES.....	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	72
ANEXOS .....	75
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	76
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables .....	77
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento .....	78
Anexo 4: Instrumento de Investigación .....	79
Anexo 5: Constancia de su Aplicación .....	81
Anexo 6: Confiabilidad y Validez del Instrumento .....	82
Anexo 7: Data de Procesamiento de Datos.....	89

Anexo 8: Consentimiento Informado.....	102
Anexo 9: Fotos de la Aplicación del Instrumento .....	104

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1.Gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Mazamari .....	19
Tabla 2.Recaudacion de Arbitrios Municipales de la Municipalidad Distrital de Mazamari..	19
Tabla 3.Diseño de la Muestra .....	50
Tabla 4.Resultados porcentuales de la variable I: Gestión tributaria.....	52
Tabla 5.Resultados porcentuales de la variable I dimensión 1: Liquidación tributaria.....	54
Tabla 6.Resultados porcentuales de la variable I dimensión 2: Inspección tributaria.....	55
Tabla 7.Resultados porcentuales de la variable I dimensión 3: Pago de deuda tributaria .....	56
Tabla 8.Resultados porcentuales de la variable II: Recaudación de arbitrios municipales .....	57
Tabla 9.Resultados porcentuales de la variable II dimensión 1: Pago de tasas .....	58
Tabla 10.Resultados porcentuales de la variable II dimensión 2: Servicios públicos .....	59
Tabla 11.Correlación de hipótesis general.....	60
Tabla 12.Correlación Hipótesis Especifica Uno.....	62
Tabla 13.Correlación Hipótesis Especifica Dos .....	63
Tabla 14.Correlación Hipótesis Especifica Tres.....	64

**CONTENIDO DE FIGURAS**

Figura 1. Círculo virtuoso de la recaudación municipal .....	36
Figura 2. Resultados porcentuales de la variable I: Gestión tributaria .....	53
Figura 3. Resultados porcentuales de la variable I dimensión 1: Liquidación tributaria.....	54
Figura 4. Resultados porcentuales de la variable I dimensión 2: Inspección tributaria.....	55
Figura 5. Resultados porcentuales de la variable I dimensión 3: Pago de deuda tributaria.....	56
Figura 6. Resultados porcentuales de la variable II: Recaudación de arbitrios .....	57
Figura 7. Resultados porcentuales de la variable II dimensión 1: Pago de tasas.....	58
Figura 8. Resultados porcentuales de la variable II dimensión 2: Servicios públicos.....	59

## RESUMEN

La investigación intitulada Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios en la Municipalidad Distrital de Mazamari, 2020. Planteó el objetivo determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Mazamari 2020, la metodología que utilizo fue de tipo de investigación al básico, utilizando los métodos científico, deductivo e inductivo, apoyados en la estructuración de un cuestionario que sea confiable para así a través de la estadística poder obtener resultados que permitan lograr los objetivos e hipótesis planteadas. De acuerdo con el objetivo general, se concluye que Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.572 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Por ello se afirma que: Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020. Se sugiere considerar la actividad de gestión tributaria como una de la más importante dentro de sus proyectos institucionales, de tal manera que puedan asignar los recursos necesarios para realizar de manera adecuada dicha labor.

Palabras clave: Gestión Tributaria, liquidación tributaria, inspección tributaria, pago de deuda tributaria, recaudación de arbitrios municipales, pago de tasas y servicios públicos.

## **ABSTRACT**

The research entitled Tax Management and the Collection of Taxes in the District Municipality of Mazamari, 2020. The objective was to determine the relationship that exists between tax management and the collection of municipal taxes in the taxpayers of the District Municipality of Mazamari 2020, the methodology that I use was of the type of research, using scientific, deductive and inductive methods, supported by the structuring of a questionnaire that is reliable in order to obtain results that allow the objectives and hypotheses proposed to be achieved through statistics. In accordance with the general objective, it is concluded that the Spearman's Rho Correlation Coefficient is 0.572 and according to the connection scale it indicates that there is an average positive connection. Therefore, it is stated that: There is a significant relationship between tax management and the collection of taxes in the District Municipality of Mazamari 2020. It is suggested to consider the tax management activity as one of the most important within its institutional projects, so that can allocate the necessary resources to adequately carry out said work.

**Keywords:** Tax Management, tax settlement, tax inspection, payment of tax debt, collection of municipal excise taxes, payment of fees and public services.

## **INTRODUCCIÓN**

El trabajo de Investigación busca estudiar las variables gestión tributaria y recaudación de arbitrios municipales que están ingresando a ser temas de estudio en la especialidad de contabilidad permitiendo ampliar conceptualmente las variables de estudio además de proponer estrategias que mejoren su recaudación, siendo ello se planteó el objetivo determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Mazamari 2020, planteando también como tipo de investigación al básico, utilizando los métodos científico, deductivo e inductivo, apoyados en la estructuración de un cuestionario que sea confiable para así a través de la estadística poder obtener resultados que permitan lograr los objetivos e hipótesis planteadas.

La presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

### **CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Es el campo más importante, porque se describe la realidad problemática, sus delimitaciones, se formula el problema general y los problemas específicos, también la justificación, y se determina objetivos tanto general como específicos.

### **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.**

Se da a conocer los antecedentes previos de investigación, se fundamentan las bases teóricas y se define el marco conceptual.

### CAPÍTULO III HIPÓTESIS

Se fundamenta planteando la hipótesis general de la investigación y las hipótesis específicas, se realiza la operacionalización de las variables.

### CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.

Se menciona el método científico a utilizar, el tipo, nivel y diseño de investigación, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de dato, la técnica de procesamiento y análisis de datos, y aspectos éticos de la Investigación.

### CAPÍTULO V RESULTADO

Describe los resultados y la contratación de hipótesis.

Finalmente, el análisis y discusión de resultado, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

El trabajo de investigación busco unir cada uno de los capítulos que permita realizar un desarrollo exitoso en todo el proceso de investigación permitiendo la obtención de los resultados más satisfactorios por lo cual es de vital importancia realizar un trabajo Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios Municipales en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2020.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1.-Descripción de la Realidad Problemática**

Cruz (2018) hace hincapié que la gestión tributaria dejó de ser un elemento ajeno a las sociedades pasando a ser una parte importante en su desarrollo como sociedad avanzada. A esto agrega que dentro del escenario mundial una de sus características es la fuerte globalización, conceptualizando a esta variable como un sistema de “valores compartidos y creencias de los ciudadanos que interactúan con el estado y los sistemas de seguimiento y de control tributario, para producir normas de comportamiento que señalan la manera particular de cómo se hacen las cosas en un país” (p.12)

Seclén (2017) también menciona que hoy en día la reforma tributaria está en un proceso de cambio donde las municipalidades del Perú no están ajenos a ello, por lo que su fin es mejorar su gestión desarrollando una mejor cultura tributaria. Por lo que enfatiza que el municipio a través de sus autoridades deberá iniciar acciones que les permita obtener mayores recursos económicos, que ayude a mejorar las condiciones de los servicios públicos que ofrece a su población dentro de su ámbito territorial.

En la realidad nacional podemos mencionar a la Ley N° 27972 donde se identifica el art. 2, refiriéndose a la autonomía que gozan los gobiernos locales en términos políticos, económicos y administrativos en los asuntos de sus competencia, agregando lo descrito en el su capítulo III sobre las rentas municipales, en su artículo 69 inciso 2, reconocen a las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, como ingresos propios de la municipalidad, entendido ellos es la municipalidad quien debe tener una buena gestión municipal para incrementar la recaudación de sus arbitrios municipales que permitan mejoras en sus servicios que ofrecen hacia la población.

**Tabla 1.***Gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Mazamari*

Año	2016	2017	2018	2019	2020	total
Impuestos Municipales	S/ 311,322.97	S/ 302,425.28	S/ 302,425.28	S/ 434,949.91	S/ 388,620.12	S/ 1,739,743.56
Porcentaje	18%	17%	17%	25%	22%	100%
Recursos Directamente Recaudados	S/ 778,982.15	S/ 485,261.31	S/ 485,261.31	S/ 595,718.63	S/ 519,062.64	S/ 2,864,286.04
Porcentaje	27%	17%	17%	21%	18%	100%
Total	S/ 1,090,305.12	S/ 787,686.59	S/ 787,686.59	S/ 1,030,668.54	S/ 907,682.76	S/ 4,604,029.60
Porcentaje	24%	17%	17%	22%	20%	100%

Nota. Elaboración en base a información proporcionada del área de contabilidad de la municipalidad distrital de Mazamari

**Tabla 2.***Recaudacion de Arbitrios Municipales de la Municipalidad Distrital de Mazamari*

Año	2016	2017	2018	2019	2020	total
Arbitrios municipales	S/ 199,809.26	S/ 114,609.78	S/ 112,120.67	S/ 151,164.69	S/ 134,481.02	S/ 712,185.42
Porcentaje	28%	16%	16%	21%	19%	100%

Nota. Elaboración en Base a información proporcionada del área de contabilidad de la municipalidad distrital de Mazamari

Las causas que aquejan en la municipalidad distrital de Mazamari entre ellas se pudo encontrar en la tabla 1, que paulatinamente entre los impuestos y recursos que se recaudaron

en los últimos cinco años el 2016 represento el 28% representado por S/. 1,090,305.12 siendo este el que mejor gestión tributaria mostro debido a los índices de recaudación, así mismo se corrobora con los arbitrios municipales que el año 2016 según la tabla 2 represento el 28% con un monto de S/. 199,809.26 beneficiando a las arcas de la municipalidad que en resultado tuvieron más recursos para aprovecharlos en los servicios públicos que ofrece a la población.

Los efectos que se dieron en los últimos cinco años del 2016 al 2020 fueron que no se supera la valla dada en el año 2016 esto recaería a una falta de gestión tributaria por parte de la municipalidad debido a que para el año 2019 antes de la pandemia según la tabla 1, se observa que la recaudación tuvo un alza importante llegando a un 22% que represento S/. 1,030,668.54 analizando este comportamiento fueron 4 puntos porcentuales más que de los años 2017 y 2018 y 2 puntos menos que del año 2016, además podemos mencionar que para el año 2020 con la llegada de la emergencia sanitaria se retrajo en 2 puntos porcentuales la recaudación llegando a un 20% que representa un S/. 907,682.76 pudiendo ser debido al confinamiento y demás secuelas que redujeron el mejor comportamiento de nuestra economía local.

En contraste a ello también las consecuencias se notaron en la Recaudación de arbitrios municipales resumiendo esto que en el año 2016 fue el que mejor apoyo en el aumento del dinero recaudado por la municipalidad, para el año 2019 antes de la pandemia fue la que mostro mejor comportamiento con un porcentaje de 21% representado por S/. 151,164.69 analizándolo fueron 5 puntos porcentuales más de lo que se obtuvo desde el año 2017 y 2018, ahora para el 2020 se contrajo en un 2% la recaudación llegando a un 19% esto posiblemente por las diversas restricciones dadas por el estado de emergencia declarado a nivel nacional.

Viendo las causas que se mencionaron y los efectos identificados es de vital importancia la realización de un trabajo de investigación que integren elementos propios de la

localidad en referencia a la “gestión tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2020”, que permita obtener resultados que ayuden a la entidad materia de análisis a mejorar su situación económica debido a los eminentes y cada vez más cambiantes restricciones que reciben la población de parte del estado para enfrentar la pandemia que aqueja a toda la ciudadanía.

## **1.2.-Delimitación del Problema**

### ***1.2.1.- Delimitación Espacial***

El proyecto tendrá como unidad de análisis a los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Mazamari, provincia de satipo de la región Junin.

### ***1.2.2.-Delimitacion Temporal***

El trabajo que se realizará tendrá como periodo principal de análisis el año 2020, pero para el análisis histórico sobre su recaudación tendremos información desde el año 2016.

### ***1.2.3.- Delimitación Conceptual***

El trabajo por la importancia de las variables de investigación estará enmarcada a la disponibilidad de toda la materia bibliográfico cobre gestión tributaria y recaudación de arbitrios municipales que contribuyan a un mejor entendimiento con elementos propios de la localidad.

## **1.3.-Formulación del Problema**

### ***1.3.1.-Problema General***

P.G.- ¿Qué relación existe entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020?

### ***1.3.2.-Problemas Específicos***

- P.E.1.- Qué relación existe entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020?

- P.E.2.- ¿Qué relación existe entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020?
- P.E.3.- ¿Qué relación existe entre el pago de deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020?

#### **1.4.-Justificación**

##### ***1.4.1.-Social***

El trabajo a realizar su importancia social se centra en obtener conclusiones y recomendaciones que puedan ayudar a mejorar “la gestión tributaria y recaudación de arbitrios municipales” permitiendo que se mejoren los servicios que ofrecen a la población del distrito de Mazamari.

##### ***1.4.2.-Teórica***

La presente investigación se centra en la exploración de las bases teóricas que se encuentren en la revisión de la literatura de las variables Gestión Tributaria y Recaudación de Arbitrios municipales, así se fundamenta el tema propuesto para poder generalizarlos en referencia al grado de relación que existe, cogiendo en principio lo expresado en las proposiciones encontradas sobre la gestión tributaria municipal y teoría general de tributación.

##### ***1.4.3.-Metodológica***

El trabajo a realizarse pretende diseñar un propio instrumento de medición confiable que busque la relación de las variables que se plantearon en la investigación además este puede servir de prototipo a futuras investigación como modelo o esquema aplicables a sus trabajos.

## **1.5.-Objetivos**

### ***1.5.1.-Objetivo General***

O.G.- Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

### ***1.5.2.-Objetivos Específicos***

- O.E.1.- Establecer la relación que existe entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020
- O.E.2.- Establecer la relación que existe entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020
- O.E.3.- Establecer la relación que existe entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1.-Antecedentes

##### *2.1.1.-Antecedentes nacionales*

**Carhuatanta y Vásquez** (2019) dado su investigación sobre “Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, 2014-2016”, Universidad Señor de Sipán, donde aplico los métodos científico, inductivo y analítico, cuyo objetivo general fue “Determinar nuevas estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016”, siendo su muestra 286 contribuyente a quienes se les aplico un cuestionario.

Encontrándose como conclusiones: (1) Se analizaron los montos de las cuentas por cobrar y los ingresos anuales de los arbitrios, donde se observa que existe saldo pendiente de S/. 3, 876,781.94 entre los periodos estudiados y que al presente no ha sido subsanada. (2) El aumento de reportes de pago, así como las ordenes de pagos y resoluciones de determinaciones de deuda surge en base a que los contribuyentes, en la mayoría de casos, no quiere pagar el importe real del tributo, aludiendo que no está sujeto a la realidad; dándose de

esta manera la sinceración de la deuda, para de este modo aumentar la recaudación. (3) La mayoría de contribuyentes a veces recibe información adecuada de las oficinas del municipio con relación al pago de arbitrios municipales. (4) Se llegó a conocer que el 59.09% del total de contribuyentes no pagan porque desconocen el destino del dinero que les cobran.

**Cruz** (2018) en su investigación “Un modelo de Gestión Tributaria y su relación con la recaudación de los Gobiernos Locales”, Centro de Altos Estudios Nacionales aplicándose el método científico siendo su objetivo el “Determinar en qué medida un modelo de gestión tributaria se relaciona con la recaudación de los gobiernos locales”, estando conformado su muestra por 97 funcionarios a quienes se les aplico un cuestionario.

Presentándose como conclusión lo siguiente: (1) Se concluye y determina, mediante la investigación por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ( $\alpha^2=36.13$ ) que un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales. (2) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ( $\alpha^2=31.44$ ) que el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales. (3) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ( $\alpha^2=32.75$ ) que la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales. (4) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ( $\alpha^2=51.77$ ) que los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales.

**Alfaro** (2017) en su trabajo “Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales del distrito de Villa El Salvador, Lima-2017”, Universidad Norbert Wiener, siendo el método científico el aplicado, cuyo objetivo general fue “Proponer estrategia de gestión para incrementar la recaudación de arbitrios en la municipalidad de Villa

El Salvador, Lima – 2017”, cuya muestra estaba conformada por 30 trabajadores administrativos del área de tributación, a quienes se les aplicó un cuestionario.

Lo que permitió obtener las siguientes conclusiones: (1) “Las políticas sobre recaudación de arbitrios están estructuradas adecuadamente, ya que fueron diseñadas en base a normas legales”, que están dirigidas a las funciones de los gobiernos locales, los cuales le permiten tener una organización flexible. Sin embargo, durante el estudio se encontró que la difusión de estas políticas hacia los trabajadores efectivamente se da, pero que estos mismos no reciben de manera consciente su contenido, haciendo que el cumplimiento de la gestión de recaudación sea regularmente eficiente. (2) “Se desarrollaron dos categorías apriorísticas en la investigación”, el primero denominada categoría problema y el segundo llamada categoría solución, que sirvieron para el desarrollo del mismo, permitiendo dar a conocer diversos conceptos de acerca de la gestión de recaudación de los arbitrios municipales, asimismo después de aplicado el instrumento cualitativo se obtuvo categorías emergentes, es decir, nuevos conceptos no definidos en la categoría apriorística que sirvieron mucho para terminar de moldear todos los conceptos. (3) “Se diseñó una propuesta en base al análisis de resultados obtenidos del estudio mixto”, donde se propone que la municipalidad realice un convenio con cualquiera de las empresas tales como Sedapal o Luz de Sur, para que mediante la emisión de sus recibos se incluyan el cobro de los arbitrios siendo la recaudación de periodicidad mensual. Por otro lado, la propuesta al ser implementada, la municipalidad estará favorecida, si estas desean contar con presupuestos significativos en la gestión del periodo siguiente y además contar con información razonablemente positiva en los estados financieros, demostrando que la institución funciona equilibradamente para realizar convenios o contratos con diferentes organizaciones, además dicha información influirá en las decisiones de los altos administrativos, repercutiendo positivamente en los resultados de la gestión de recaudación propiamente de los arbitrios. (4) “La propuesta se

evidenció mediante la elaboración de un modelo convenio”. Con estas esperan que la población reflexione de lo importante del pago de arbitrios, primordialmente puedan educarse en materia tributaria, porque con ese aporte los habitantes del distrito podrán recibir los servicios que les den calidad de vida, el mismo que es el objetivo de la gestión municipal.

**Gamarra** (2017) en su tesis “Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”, Universidad Nacional del Centro del Perú, donde aplico los métodos: científico, inductivo, deductivo analítico y sintético siendo su objetivo el de “Determinar la influencia del planeamiento tributario en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”, estando conformada su muestra por gerentes de 22 compañías constructoras, aplicándoseles un cuestionario.

Resultando como conclusiones lo siguiente: (1) “El control tributario influye de manera significativa con un  $\alpha = 0.05$  en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo con un  $r = 0.782864$ ”, porque el control tributario fomenta el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, además que detecta los incumplimientos y a la vez corrige y sanciona. (2) “La cultura tributaria influye de manera significativa con un  $\alpha = 0.05$  en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo y un  $r = 0.986584$ ”; esta influencia se justifica porque la cultura tributaria interesa, compromete y activa a la sociedad civil, a sus formas sociales de organización y asociación local. Asimismo, la cultura tributaria está asociada a la vida social, política y cultural de la sociedad. (3) “En la presente investigación se ha demostrado que el planeamiento tributario tiene influencia positiva muy fuerte con un  $r = 0.910871$  en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”. El planeamiento tributario para las empresas constituye en una de las alternativas legales a las que pueden recurrir durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando

la correcta aplicación de las normas vigentes. “De otro lado entendiéndose la gestión tributaria como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos; por tanto, dado a la influencia positiva muy fuerte del planeamiento tributario sobre la gestión tributaria y aplicada adecuada y oportunamente contribuirán al desarrollo de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”.

**Seclén** (2017) en su investigación “Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad provincial de FERREÑAFE Periodo 2013-2014”, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, donde se aplicó los métodos Lógico inductivo, Analítico - sintético, cuyo objetivo general fue “evaluar la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe periodo 2013- 2014”, siendo su muestra 15 trabajadores a quienes se les aplico un cuestionario.

Obteniendo como conclusión: (1) La gerencia de Rentas presenta deficiencia en la gestión de los procesos de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva de los impuestos y arbitrios, lo cual presenta un elevado porcentaje de morosidad y también el incumplimiento del contribuyente con sus obligaciones tributarias. (2) “La base de datos de los contribuyentes no se encuentra actualizado, lo cual dificulta la realización de una gestión en la planificación y control de las cobranzas ordinarias y coactivas a los contribuyentes”. (3) La gerencia de rentas presenta dificultades debido a que la gerencia de catastro no cuenta con un plano catastral actualizado, lo que perjudica la recaudación del impuesto predial. (4) “El proceso de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva es deficiente en cuanto al cumplimiento de las funciones de inspección, verificación y atención al contribuyente lo que genera el incumplimiento de las obligaciones tributarias”. (5) La recaudación del impuesto predial en el año 2013 llego solo al 68% de lo presupuestado, mientras que en el año 2014 se reduce a 65% por cual se estaría generando un incremento en las cuentas por cobrar debido a la

morosidad en este tipo de impuesto. (6) La recaudación de los ingresos del arbitrio de limpieza pública llegó a 47% de lo presupuestado en el año 2013 y el 2014 disminuyó a un 42% lo cual no le permitiría al municipio financiarse adecuadamente.

### ***2.1.2.-Antecedentes Internacionales***

**Chávez (2015)** en su tesis titulada “la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza”, Universidad Técnica de Ambato, utilizando el método científico, donde su objetivo es “Estudiar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza”, estando conformado su muestra por 327 individuos utilizando la encuesta.

Se obtuvo como conclusiones: (1) La falta de Cultura Tributaria en los ciudadanos del GAD Municipal del Cantón Pastaza, es indudable que influye en la recaudación de impuestos, ya que los contribuyentes en su mayoría desconocen sus obligaciones tributarias; muchos de ellos no cumplen o no se encuentran dentro del catastro. (2) “Los contribuyentes del Cantón Pastaza no reciben suficiente información en relación a los impuestos municipales y su aplicación; la falta de difusión sobre impuestos municipales ocasiona que los contribuyentes no realicen el pago de los mismos oportuna y voluntariamente”. (3) Es evidente la desconfianza y el inconformismo de los contribuyentes del GAD Municipal del Cantón Pastaza identificándose la falta de capacitaciones que permitan el incremento de la confianza y la reducción de la incultura tributaria.

**Mendoza y Pantaleón (2015)** en su trabajo titulado “Investigación y análisis para determinar cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Palestina; la educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuestos y tasas municipales por parte de los ciudadanos”, Universidad de Guayaquil, utilizando el método científico siendo el objetivo de “Mejorar el

sistema de recaudación y cobro del Municipio de Palestina para lograr un nivel de vida satisfactorio para los habitantes del Cantón Palestina”, donde su muestra fueron de 15 personas a quienes se les aplico una encuesta.

Que ayudo a obtener las siguientes conclusiones: (1) Se concluye que es necesario que los encargados del área de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palestina, realicen una depuración de las base de datos de los contribuyentes, en la que se destaquen los que tienen una deuda alta con la entidad, para que se ejerzan las debidas medidas coactivas puedan recuperar la cartera vencida. (2) Además luego de la depuración de la cartera es necesario que el área encargada establezca las metas de recaudación requeridas para cada año, e incentivar a los encargados de recaudaciones para que se esmeren en el cumplimiento de las metas, a la vez que se establezcan las debidas sanciones para quien no las cumpla.

**Vega (2015)** dada la investigación titulada “Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad”, Universidad Veracruzana, donde el método utilizado fue el deductivo, cuyo objetivo general fue “Comprobar si a partir de la gestión tributaria de algunas empresas localizadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz se puede medir su competitividad”, estando conformada su población por 842 unidades económicas, a cuyas unidades fue aplicado un cuestionario.

Que ayudo a obtener las siguientes conclusiones: (1) Los resultados que lograron en la investigación es que el una empresa es competitiva uy aparte de algunos atributos como la antigüedad, es desarrollar capacidades que acoplen fenómenos que ingresen del exterior, se debe valorar sus recursos, las capacidades y el desarrollo de sus funciones básicas internas. Además agregan que la gestión tributaria es un elemento que no puede considerarse aislado de la competitividad, esto debido que a que se puede hacer una precisión y valoración los elementos internos de la empresa que ayuden a lograr los fines tributarios de la organización

que a la larga es un quehacer de las actividades administrativas, gracias a ello encontró que hay relación entre gestión tributaria y competitividad. Por estas afirmaciones se llegó que es de vital importancia el incorporar y traducir al fenómeno tributario como un modo de gestión que anteriormente no estaba integrada que el quehacer administrativo concluyendo que toda organización deba estar integrando a la gestión tributaria con mayor relevancia dentro de sus procesos internos del quehacer administrativo puesto que esta la hace más competitiva.

**Argonz (2014)** dado la tesis cuyo título es “La gestión tributaria municipal: Herramientas de gestión tributaria para el incremento de la autonomía local. Dos casos exitosos: los municipios de Marcos Juárez y Villa Nueva, provincia de Córdoba”, Universidad Torcuato di Tella, donde el método utilizado fue el científico, cuyo objetivo general fue “describir la situación fiscal que atraviesan los municipios de la Argentina y, proponer, a partir de la observación de dos casos exitosos, herramientas de fortalecimiento de gestión tributaria municipal, que mejoren la recaudación en el corto y mediano plazo, sin crear tasas nuevas, y se simplifique el sistema de administración tributaria y se incentive el pago voluntario”, donde su población estaba compuesta por dos municipios, siendo su instrumento la revisión bibliográfica.

Que ayudo a obtener las siguientes conclusiones: (1) En relación a su primer objetivo, se menciona que existe dentro de su proceso de descentralización brechas fiscales que conlleva a variaciones en el presupuesto del gobierno local, posiblemente con una solución de incremento de transferencias por parte del gobierno nacional y provincial, esto por el alto nivel de dependismo de esas transferencias. Agregando que estas transferencias tienen un impacto negativo debido a que al gobierno local los desalienta a tener una administración tributaria efectiva y eficiente, y a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributaria por que no relaciona esos ingresos en mejores servicios en bien de la colectividad al tener el pensamiento que el gobierno provincial y nacional son los que encargados de realizar ello. (2)

En relación al segundo objetivo, se plantearon la implementación de herramientas que fortalezcan la gestión tributaria municipal como: la redefinición y difusión de normas y procedimientos tributarios que ayude al acercamiento autoridad contribuyente que permita aumentar el pago voluntario de parte de ellos, la informatización de los procesos y sistemas integrales e integrados de información permitiendo generar una base de datos confiable, actualizada de los contribuyentes, la utilización del catastro como herramienta fiscal permitiendo así la reducción de la brecha entre la recaudación actual y potencial. Enfatizando que para el logro de estas herramientas se necesita un máximo de involucramiento de las autoridades locales. Finalizando que estas características mejoran significativamente la autonomía fiscal que permita la construcción de capacidades de gestión que solucionen los problemas locales por parte de los municipios

## **2.2.-Bases Teóricas o Científicas**

### **2.2.1.-Gestión Tributaria**

#### **2.2.1.1.-Definición de Gestión Tributaria.**

- Cruz (2018) nos menciona que “actúa en el campo de la política económica, porque financia el presupuesto público, es la herramienta más importante de la política fiscal, en él se especifica tanto los recursos destinados a cada programa como su financiamiento” (p. 32)
- Cruz (2018) lo define también como “aquella acción destinada a lograr la eficacia de la política fiscal y el sistema tributario mediante los operadores de la administración tributaria respectiva” (p. 54)
- Matthiss et. al. (2000, como se cita en Gamarra, 2017) que “mide el conjunto de acciones en el proceso del mandato publico vinculada a los tributos que aplican los gobiernos en su política económica” (p. 37)

- Cavero y Paulsen (2013, como se cita en Seclén, 2017) lo define como el “conjunto de acciones de planificación, organización, ejecución y control de los recursos de la administración tributaria para lograr incrementar la recaudación de los impuestos municipales” (p. 43)
- Soria (2011, como se cita en Seclén, 2017) lo define como el grupo de gestiones a realizar por las “cuales las entidades tienen al logro de sus fines, objetivos y metas. Debe ser llevada a cabo por los servidores y funcionarios públicos, lo que significa que deben contar con las capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones” (p. 44)
- Alfaro (2017) está definida como la “actividad íntegra del entendimiento, proceso y ejecución de las normas tributarias establecidas para cuantificar y determinar los compromisos tributarios (para el caso municipal, tasas, sobre la recaudación de los arbitrios), así como también comprende la recepción y tramitación de las declaraciones” (p. 39)

#### **2.2.1.2.-Importancia de la Gestión Tributaria.**

- Cruz (2018) nos menciona que es un “elemento importante porque va a ayudar a crecer, mantener o decrecer la economía en la medida que los indicadores de gestión se hayan llevado en forma eficiente a través de estrategias” (p. 33)
- Seclén (2017) nos menciona que es importante porque “enfrenta escenarios de coyuntura favorables y desfavorables a lo largo del tiempo, por lo cual es importante mantenerse actualizado en la información del entorno económico, social, legal y político para definir mejores estrategias de atención al ciudadano, cobranza y fiscalización” (p. 44)

#### **2.2.1.3.-Funciones de la Gestión Tributaria.**

Gamarra (2017, p. 39), hace una síntesis de las principales funciones de la Gestión tributaria, siendo las siguientes:

- Posibilitar la marcha y la normal aplicación de los tributos que integran el sistema.

- Controlar (de modo masiva o extensiva, pero limitada) el acatamiento de las obligaciones y deberes, y la ejecución de las actuaciones atribuidas a los particulares (obligados tributarios), practicando las correcciones o regularizaciones (liquidaciones) que corresponda.
- Realizar las demás actuaciones genéricas de aplicación de los tributos que no sean de inspección y recaudación.

Donde Gamarra (2017, p.40) identifica y agrupa las funciones administrativas de gestión tributaria como funciones gestoras de la siguiente manera:

- La primera dirigida a posibilitar la correcta aplicación y el funcionamiento normal del sistema, como son:
  - La información y asistencia tributaria.
  - La recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria.
  - La emisión de certificados tributarios, la emisión o revocación del número de identificación fiscal, la elaboración y mantenimiento de los censos tributarios.
  - El reconocimiento y comprobación de la procedencia de los beneficios fiscales, y de las devoluciones previstas en la normativa tributaria.
  - La comprobación y realización de las devoluciones previstas en la normativa tributaria.
- La segunda como función controladora y regularizadora que agrupa actuaciones como:
  - Controlar el cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones tributarias y de otras obligaciones formales, así como el control y los acuerdos de simplificación relativos a la obligación de facturar, en cuanto tengan trascendencia tributaria.
  - La realización de actuaciones de verificación de datos, de comprobación limitada y, en fin, de comprobación de valores.

- La práctica de liquidaciones tributarias (regularizaciones) derivadas de las referidas actuaciones de control, verificación y comprobación.

#### **2.2.1.4.-Teorías sobre Gestión tributaria.**

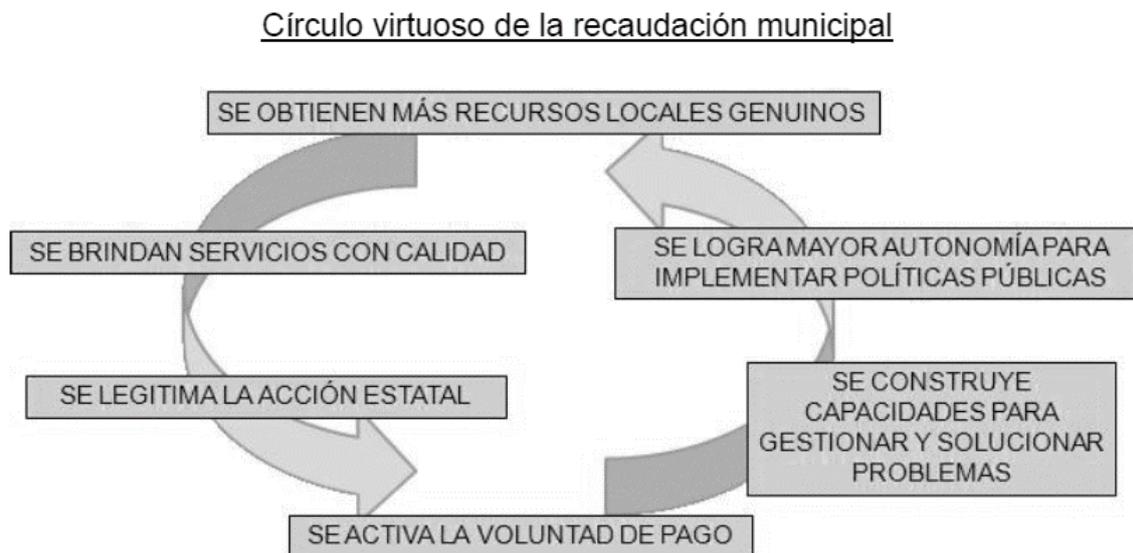
##### ***2.2.1.4.1-La Gestión Tributaria Municipal.***

Argonz (2014) la gestión tributaria municipal tiene por objetivo “fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria local a través de la generación de mayores ingresos propios: mejorando las prácticas de tributación, mediante una mayor eficiencia en el gasto, e implementando mejoras en los procesos de presupuesto, control y transparencia” (p. 29)

Además refiere que el “fortalecimiento de la gestión tributaria municipal es entendido como un proceso que se direcciona a la creación de las condiciones propicias para que la administración pueda alcanzar sus metas y objetivos en forma eficiente y eficaz” (Argonz, 2014, p. 29)

Agregando también que la “Eficacia se determina por un alto grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, y la eficiencia por incurrir en el menor costo posible por cada unidad de tributo que se recauda” (Argonz, 2014, p. 29)

Por lo que identifica todo un proceso de la recaudación municipal siendo importante para ello, la creación de todo un conjunto de capacidades para gestionar y dotar de soluciones a problemas de su ámbito territorial utilizando la mayor cantidad de recursos propios, que propicie en ello una mayor autonomía en implementar políticas públicas (figura N° 01)

**Figura 1.***Círculo virtuoso de la recaudación municipal*

Nota. Se obtuvo de la gestión tributaria Municipal (Argonz, 2014, p. 29)

a. Herramientas para el fortalecimiento de la gestión tributaria municipal:

Argonz (2014, p.30) nos manifiesta que para hacer sostenible en el tiempo la mejorar en la cobrabilidad de tasas municipales, es necesario actuar simultáneamente sobre algunos aspectos centrales de cada administración tributaria eficiente y eficaz, describiendo los siguientes:

- Estructuras tributarias, procedimientos y disposiciones legales simples.
- Sistemas integrales e integrados de información, abarcativos de la totalidad de los procesos y procedimientos tributarios.
- Una estructura organizacional armónica con los objetivos planteados y una actitud gerencial tributaria.
- Alto involucramiento de las máximas autoridades políticas de la municipalidad para conducir políticamente la implementación de reformas.
- Alto involucramiento, formación y motivación del capital humano de las administraciones tributarias.

- Cultivar la relación fisco-contribuyente, provocando un giro de la acepción actual de la administración tributaria, asumiendo el concepto de servicio, atención y satisfacción del contribuyente, como medio para alcanzar un alto grado de aceptación de los tributos por parte de la sociedad.
- Institucionalizar un esquema de premios y castigos, justo y eficaz, para que el contribuyente incluya en su agenda de pagos permanente las obligaciones municipales.

#### ***2.2.1.4.2-Teoría general de Tributación.***

Avalos (2018) donde refiere que la tributación está orientada a generar ingresos que son destinados al presupuesto público, así estos puedan financiar el gasto del estado.

Mencionando los Principios desde diferentes ángulos, mencionándolos de la siguiente manera con sus principales características:

- a. Principio de Suficiencia: mencionando a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuados o suficientes para solventar el gasto del Estado.

Enfatizando las siguientes características:

- Deber ser aplicados para todos.
- Determinación justa de las exclusiones, refiriéndose a quienes no pagan ciertos tributos.
- Amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos.

- b. Principio de Equidad: donde refiere que la distribución de la carga tributaria debe estar en función de la capacidad contributiva de cada contribuyente, siendo sus características las siguientes:

- Debe haber una imposición graduada en relación a las manifestaciones de bienestar económico del ciudadano.
- Debe hacer una creación de categorías de los contribuyentes.
- Debe reconocerse que igualdad jurídica no es igual indiferencia tributaria.

- c. Principio de neutralidad: menciona que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos.
- Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.
  - Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.
- d. Principio de simplicidad: explica que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, donde se debe imponer los tributos que capturen el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva.
- Costos elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.
  - Transparencia en la administración tributaria.
  - Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

### ***2.2.2.-Recaudacion De Arbitrios Municipales***

#### **2.2.2.1.-Definición de Recaudacion de Arbitrios Municipales.**

- Cruz (2018) nos menciona que es “aquel actor que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter” (p. 43)
- Cruz (2018) también los define como un “elemento central para todos los gobiernos ya que no son más que los fondos que pondrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes ministerios, gobiernos locales, etc” (p. 43)
- El texto único ordenado del código tributario (2016, como se cita en Alfaro, 2017) define a los “arbitrios como la tasa que se les aplica a los habitantes que están dentro de la

jurisdicción de una municipalidad recibiendo ciertos servicios por parte de esta teniendo la condición obligatoria de pagarlo” (p. 47)

- Iglesias y Ruiz (2017) es la tasas que se paga por la “prestación o mantenimiento de un servicio público que el contribuyente utiliza o de alguna forma se beneficia de él, donde las obligaciones de pago es la base primordial para la financiación de los servicios público que la municipalidad proporciona” (p. 60)

#### **2.2.2.1.-Clases de arbitrios municipales.**

De acuerdo al Texto único ordenado del Código tributario (2016, como se cita en Alfaro, 2017, p. 47), clasifica los arbitrios de la siguiente manera:

- Servicio de higiene publica y relleno sanitario: donde engloba la labor de recojo de los desperdicios sólidos hasta la disposición final de estos, el barrido y reparación de avenidas, pistas, calles y otras áreas en beneficio público.
- Servicio de Parque y áreas verdes: que agrupa el mantenimiento, organización y mejora de los parques, plazas públicas y áreas verdes que están dentro del territorio de la localidad.
- Servicio de serenazgo: esta dado en la mejora y mantenimiento del programa de seguridad, donde engloba la guardia pública, resguardo de los habitantes y el servicio de urgencias para los mismos.

#### **2.2.2.2.-Características de los Arbitrios Municipales.**

Según Carhuatanta y Vásquez (2019, p. 40) identifica las principales características las cuales son:

- No tienen una contraprestación de parte de la Municipalidad.
- Están establecidos en una ley.
- Sólo los puede crear el Congreso de la República mediante ordenanzas municipales.
- Algunos tienen un destino especificado por la ley que los crea.

- Se pagan en forma periódica, generalmente anual o mensual.

### **2.2.2.3.-Teorías sobre Recaudación de Arbitrios Municipales.**

#### **2.2.2.3.1.-Teoría de la equivalencia.**

Avalos (2018) analiza esta teoría mencionando que el impuesto es el “precio de los servicios prestados por el estado a los particulares. Se considera inexacta, porque no todo el rendimiento de los impuestos sirve para cubrir los servicios públicos prestados por el estado” (p. 27)

De acuerdo a ello refiere que el estado al recaudar los impuestos, donde se genera un monto no todo lo distribuye a algún servicio público, existiendo actividades opuestas a ella, que por necesidad deben ser cubiertas como los servicios de asistencia pública, donde los beneficiados no pagan algún impuesto pero son beneficiados ya que el estado distribuye desde sus arcas.

#### **2.2.2.3.1.-Teoría del sacrificio.**

Avalos (2018) también enfatiza esta teoría donde menciona que el “impuesto es un sacrificio, que de ser lo menor posible, está en función de dos variables: la mayor igualdad de repartición del impuesto entre los ciudadanos y el mínimo obstáculo puesto al aumento de la producción” (p. 29)

Además menciona que esta teoría se considera acertada, porque el impuesto significa para que el que lo paga un sacrificio por que no obtiene “compensación alguna concreta, visible, medible, por la disminución de sus rentas o de su patrimonio que sufre al pagar el impuesto y el estado al establecer el impuesto, deberá tomar en cuenta esta situación para que ese sacrificio sea el menor posible” (Avalos, 2018, p. 29)

## **2.3.-Marco Conceptual**

### **2.3.1.-Marco Conceptual de Variables**

#### **2.3.1.1.-Variable Gestión Tributaria.**

- Gestión: “vocablo proviene del latín gesio y hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar, se trata, por lo tanto, de la concreción de diligencias conducentes al logro de una actividad o de un deseo cualquiera” (Cruz, 2018, p. 32)
- Tributos: son las “aportaciones en dinero o en especie que el estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas” (Avalos, 2018, p. 32)
- Gestión tributaria: es “aquella acción destinada a lograr la eficacia de la política fiscal y el sistema tributario mediante los operadores de la administración tributaria respectiva” (Cruz, 2018, p. 54)
- Notificación: es la “diligencia a través de la cual la administración tributaria pone en conocimiento del deudor tributario o responsable el contenido de un acto administrativo, sujeta a una serie de requisitos para su validez” (Carhuatanta y Vásquez, 2019, p. 42)

#### **2.3.1.2.-Variables Recaudación de Arbitrios Municipales.**

- Recaudación: es la “cobranza de rentas públicas. Percepción de pagos por parte del estado en cualquiera de sus manifestaciones” (Chávez, 2015, p. 45)
- Contribuyente: es aquella “persona física con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado” (Mendoza y Pantaleón, 2015, p. 5)
- Tasa: es la que “genera la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio” (Avalos, 2018, p. 33)

- Arbitrios: es la “pago por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Lo recaudan los gobiernos locales” (Avalos, 2018, p. 33)
- Municipalidad: es el “órgano nato del gobierno local y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es la calidad de vida de sus habitantes, son órganos de gobierno promotores del desarrollo local” (Avalos, 2018, p. 34)

### ***2.3.1.-Marco Conceptual de Dimensiones***

- Liquidación tributaria: es un “procesos mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidas por ley” (Chávez, 2015, p. 46)
- Inspección Tributaria: es la “comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración” (Gamarra, 2017, p. 37)
- Pago de Deuda Tributaria: es el “cumplimiento de la prestación debida, independientemente que se trate de obligaciones de dar, hacer o no hacer” (Robles, 2013, p.14)
- Pago de Tasas: es el pago por una contraprestación de un servicio dado por una municipalidad que está aprobado por una ordenanza municipal, ratificada por su concejo municipal y publicado por el diario oficial el peruano.
- Servicios Públicos: de acuerdo a Castillo (2004, como se cita en Carhuatanta y Vásquez, 2019, p. 38) su definición va en dos sentidos: como organización: el servicio público se basa en una organización controlada por la administración. Esta definición es de tal amplitud que cualquier organización puede constituir servicio público, por ejemplo, un hospital. Como actividad: el servicio público se basa en una actividad que busca satisfacer una necesidad de interés general, por ejemplo, la necesidad de orden que satisface la policía.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1.-Hipótesis General**

H.G.- Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

#### **3.2.-Hipótesis Específicas**

- H.E.1.- Existe una relación significativa entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.
- H.E.2.- Existe una relación directa entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.
- H.E.3.- Existe una relación significativa entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

#### **3.3.-Variables**

##### ***3.3.1.-Definición Conceptual***

- Gestión Tributaria

Gamarra (2017, p. 37) lo define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría “integrada por todas las

actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación)”

- **Recaudación de Arbitrios Municipales**

La contraloría General de la República (2006, como se cita en Carhuatanta y Vásquez, 2019) lo define como las “tasas que se pagan por los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines públicos y seguridad ciudadana” (p. 38)

### ***3.3.2.-Operacionalización***

- **Definición Operacional de Gestión Tributaria**

La operativización de la variable se dará a través de las dimensiones Liquidación tributaria, Inspección tributaria, Pago de Deuda tributaria, que ayudarán a la obtención de sus indicadores que representarán la base para la formulación de sus ítems de investigación.

- **Definición Operacional de Recaudación de Arbitrios Municipales**

La operacionalización de la variable se dará a través de las dimensiones pago de tasas y servicios públicos, que será la base para la elaboración de sus propios indicadores permitiendo la construcción de sus ítems para su posterior implementación.

Cuadro de Operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Gestión tributaria	Gamarra (2017, p. 37) lo define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría “integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria ( <u>liquidación tributaria</u> ), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración ( <u>inspección</u> ) y la recaudación o <u>pago de las deudas tributarias</u> (recaudación)”	La operativización de la variable se dará a través de las dimensiones <u>Liquidación tributaria</u> , <u>Inspección tributaria</u> , <u>Pago de Deuda tributaria</u> , que ayudan a la obtención de sus indicadores que representara la base para la formulación de sus ítems de investigación.	Liquidación tributaria	Utiliza la cuantificación tributaria según situación	1. Totalmente en desacuerdo 2. En Desacuerdo 3. Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo 4. De Acuerdo 5. Totalmente Deacuerdo
				Realiza la determinación según situación	
			Inspección tributaria	Utiliza la investigación de los contribuyentes según situación	
				Realiza la Comprobación de los sujetos tributarios según situación	
			Pago de Deuda tributaria	Realiza la notificación de la deuda según situación	
				Ejecuta el pago de la Deuda según situación	
Ejecuta la cobranza coactiva según situación					
Recaudación de Arbitrios Municipales	La contraloría General de la Republica (2006, como se cita en Carhuatanta y Vásquez, 2019) lo define como las “ <u>tasas que se pagan</u> por los <u>servicios públicos</u> de limpieza pública, parques y jardines públicos y seguridad ciudadana” (p. 38)	La operacionalización de la variable se dará a través de las dimensiones <u>pago de tasas y servicios públicos</u> , que será la base para la elaboración de sus propios indicadores permitiendo la construcción de sus ítems para su posterior implementación.	Pago de tasas	Analiza el nivel de conocimiento sobre tributos según sea el contribuyente	1. Totalmente en desacuerdo 2. En Desacuerdo 3. Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo 4. De Acuerdo 5. Totalmente Deacuerdo
				Contribuye al nivel de difusión de tributos según situación	
				Contribuye al pago de las tasas según situación	
			Servicios públicos	Realiza el servicio de limpieza pública según la zona	
				Realiza el servicio de parques y jardines según sea la zona	
				Realiza el servicio de serenazgo según sea la zona	

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1.-Método de Investigación**

##### ***4.1.1.-Método Universal***

El método que se utilizará en la presente investigación será el método científico, donde Ñaupas et al (2018) señala que es un:

Proceso ordenado que permite generar el conocimiento científico de la realidad y verificarlo, empieza con la identificación de un problema, continua con la revisión de la literatura existente sobre el problema identificado en base a estos conocimientos plantea hipótesis, luego recolecta la información necesaria que permita su verificación o no, para finalmente llegar a conclusiones que se constituyen en conocimientos científicos provisionales (p. 171)

Tamayo (2003) concluye como un “conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo” (p.28)

Gracias a ello la investigación seguirá un proceso donde parte del planteamiento del problema, trazando sus objetivos y sus hipótesis de investigación, para analizarlos mediante u

instrumento que ayude a obtener información que será analizado para llegar a plantear nuestras conclusiones y recomendaciones.

#### ***4.1.2.-Método General***

Valderrama (2015) para el trabajo se desarrollara los métodos deductivo e inductivo, por cuanto se pondrá énfasis en la teoría y sus modelos, y con el apoyo de una observación sistemática se recolectaran datos, generando con mayor exactitud nuestro tema a estudiar, permitiendo el planteamiento de nuestras hipótesis, que deduzcan las consecuencias para así poder recomendar algunas soluciones que generen confiabilidad.

#### ***4.1.3.-Métodos Específicos***

Valderrama (2015) En el presente trabajo dado su connotación utilizaremos los métodos histórico, comparativo y estadístico; debido a que se busca comparar sistemáticamente los datos obtenidos de casos encontrados en el desarrollo de la investigación, que ayude a procesar, analizar e interpretar la información, fortaleciendo más los resultados.

#### **4.2.-Tipo de Investigación**

Se utiliza la investigación Basica según Valderrama (2015) lo define como la investigación que esta “destinada a aportar un cuerpo organizado de conocimientos científicos y no produce necesariamente resultados de utilidad práctica inmediata. [...], también analiza propiedades, estructuras y relaciones con el fin de formular y contrastar hipótesis, teorías o leyes” (p. 164)

Con ello nuestra investigación revisara las diferentes teorías que nacen a partir del planteamiento del problema, siendo estas las que serán las bases teórico científico de nuestro marco teórico que se planteó, para así formular las hipótesis concluyendo en la contrastación con la realidad problemática descrita que permita redactar las conclusiones teóricas entre “la

gestión tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2020”.

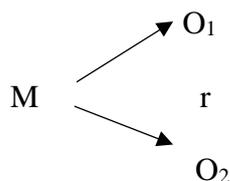
#### 4.3.-Nivel de Investigación

El nivel correlacional, que para Hernández y Mendoza (2018), menciona que son “Investigaciones que pretenden asociar conceptos, fenómenos, hechos o variables. Miden las variables y su relación en términos estadísticos”. (p. 81)

Debido a ello el presente trabajo busca la relación entre “la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2020”.

#### 4.4.-Diseño de la Investigación

El trabajo es de carácter no experimental debido a que no existirá ninguna manipulación deliberada de las variables observándose solo en su estado natural, siendo además de corte transversal debido se recolectara datos en un solo periodo finalizando que el modelo es descriptivo correlacional porque se describirá cada variable y a través de su análisis se buscara la relación entre ellas. (Hernández y Mendoza 2018)



Donde:

O<sub>1</sub>: Variable Uno

M: Muestra

O<sub>2</sub>: variable dos

r: correlación que existe entre variables

## 4.5.-Población y Muestra

### 4.5.1.-Población

Hernández y Mendoza (2018, p. 199) lo define como el “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”, De acuerdo a ello y viendo la unidad de análisis, entre varones y mujeres que son considerados dentro de la Población Económica Activa que están adscritos dentro del Distrito de Rio Tambo, y que de acuerdo a datos proporcionados según el último Censo del año 2017 que realizó el INEI, la población fue de 8995.

### 4.5.2.-Muestra

Hernández y Mendoza (2018) nos mencionan que es un subgrupo de la población donde se recolectara los datos y esta debe ser representativa, de ello aplicaremos la muestra probabilística porque todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegido.

Haciendo una sinergia entre los conceptos vertidos y aplicando la fórmula dada para poblaciones finitas, obtenemos un total de 368 pobladores

Se presenta como sigue la siguiente descripción:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{8995 * (1.96^2) * 0.5 * 0.5}{(0.05^2 * (8995 - 1)) + ((1.96^2) * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{8638.80}{23.45} = 368$$

**Tabla 3.***Diseño de la Muestra*

<b>Contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari.</b>	<b>8995</b>
Muestra para la investigación	368

Nota. Tabla elaborada a partir de la población de Mazamari

**4.6.-Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos****4.6.1.-Técnicas de Recolección de Datos**

El análisis documental donde Niño (2011) nos mencionan que son las fuentes que permiten la obtención de información siendo un documento escrito de hechos que ocurrieron.

La encuesta definida por Arbaiza (2014) lo conceptualiza dentro de su libro de cómo elaborar una tesis de grado como el:

Método más apropiado, confiable y valido cuando se trata de una muestra grande y dispersa geográficamente; logra mayor alcance, incluso, si se puede enviarse por correo electrónico, lo cual significa un menor costo en comparación con las entrevistas telefónicas y las entrevistas personales, sobre todo en el caso de que el entrevistador sea obligado a viajar (p. 209).

**4.6.2.-Instrumentos de Recolección de Datos**

El utilizado es el cuestionario, para Ñaupas et al (2018), señala que es una modalidad de la encuesta que “consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cedula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación. Su finalidad es recopilar información para verificar las hipótesis de trabajo” (p. 291)

Se debe precisar que el cuestionario elaborado se trasladó a tres profesionales para que puedan evaluarlo a través de fichas de validación Maestro Calderon Fernández Paul Cesar, Mg Gomez Chanca Flaviano y el Mtro Rojas Balvin Percy, esto permitió obtener un resultado de 82,78% siendo estos aceptables, además se procedió a realizar un piloto dentro

de una pequeña sub muestra y estos puedan ser analizados gracias al SPSS25 y mediante el estadístico alfa de cronbach que permitieron tener un resultado de 0,972 teniendo una fiabilidad alta que nos ayudó a tener un instrumento fiable y confiable para su aplicación en la muestra de estudio.

#### **4.7.-Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Niño (2011) lo explica como el proceso de la búsqueda de información en un proyecto instituyéndose como el agrupamiento de esos datos de algún hecho materia de estudio, permitiendo obtener datos tanto primario como secundario de alguna realidad (población).

- Se analizará y visualizará los datos mediante el análisis estadístico descriptivo de cada variable.
- Se evaluará la confiabilidad y validez lograda por los instrumentos de medición.
- Se analizará mediante pruebas estadísticas las hipótesis planteadas (análisis estadístico inferencial).
- Se preparan los resultados para presentarlos mediante tablas, gráficas y cuadros.
- En la presente se aplicará el programa SPSS (Statistical Package for Social Sciences) Versión 25.

#### **4.8.-Aspectos éticos de la Investigación**

La presente investigación se está desarrollando respetando los criterios éticos de la investigación, respetando las normas establecidas por la universidad, además se está respetando las autorías de otros autores que nutren a nuestra investigación, por lo que se centra a los principios de rigor científico, y se somete al software de la universidad para que evite plagios y otros, conllevando al éxito de la presente.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 5.1.-Descripción de Resultados

Como resultado de la encuesta aplica, en este apartado se realizaron los análisis descriptivos de las variables: gestión tributaria y recaudación de arbitrios.

#### VARIABLE 1: GESTIÓN TRIBUTARIA

**Tabla 4.**

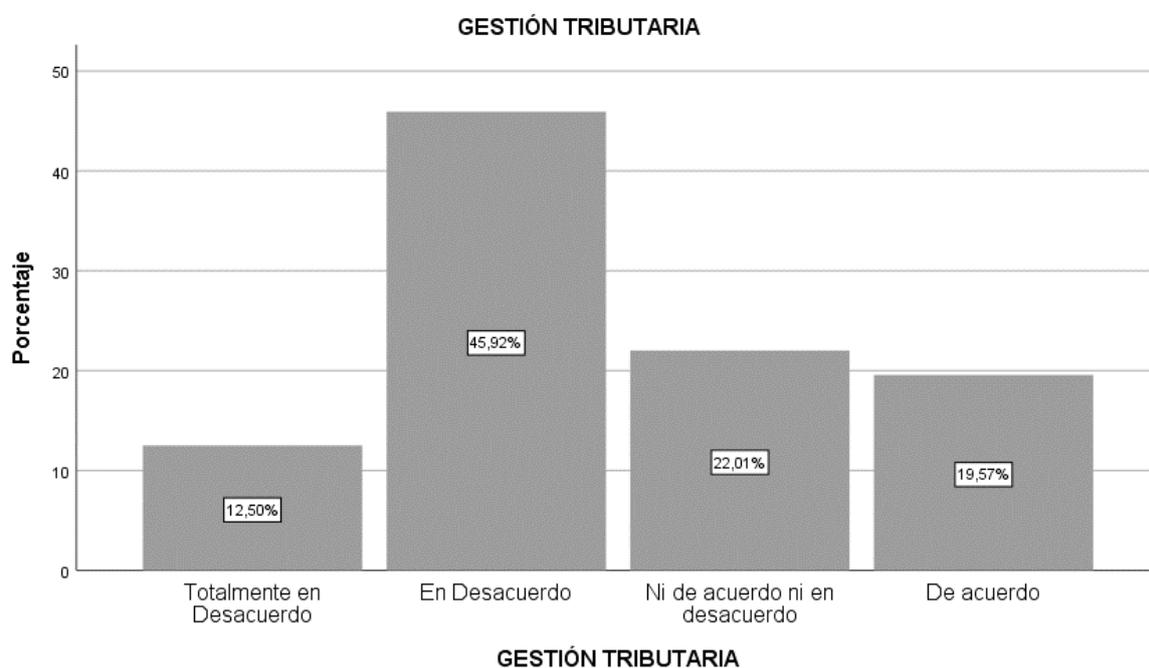
*Resultados porcentuales de la variable I: Gestión tributaria*

		GESTIÓN TRIBUTARIA			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	46	12,5	12,5	12,5
	En Desacuerdo	169	45,9	45,9	58,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	81	22,0	22,0	80,4
	De acuerdo	72	19,6	19,6	100,0
	Total	368	100,0	100,0	

Nota. Tabla elaborada en función a la información obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura 2.**

*Resultados porcentuales de la variable I: Gestión tributaria*



Nota. Figura elaborada en función a la tabla 4.

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari, respecto a la Gestión tributaria, se obtuvo un 45.92% el cual indicaron que están en desacuerdo con la gestión tributaria la cual no se desarrolla adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Mazamari. Cuyo resultado indica que la gestión tributaria es desfavorable.

**Tabla 5.**

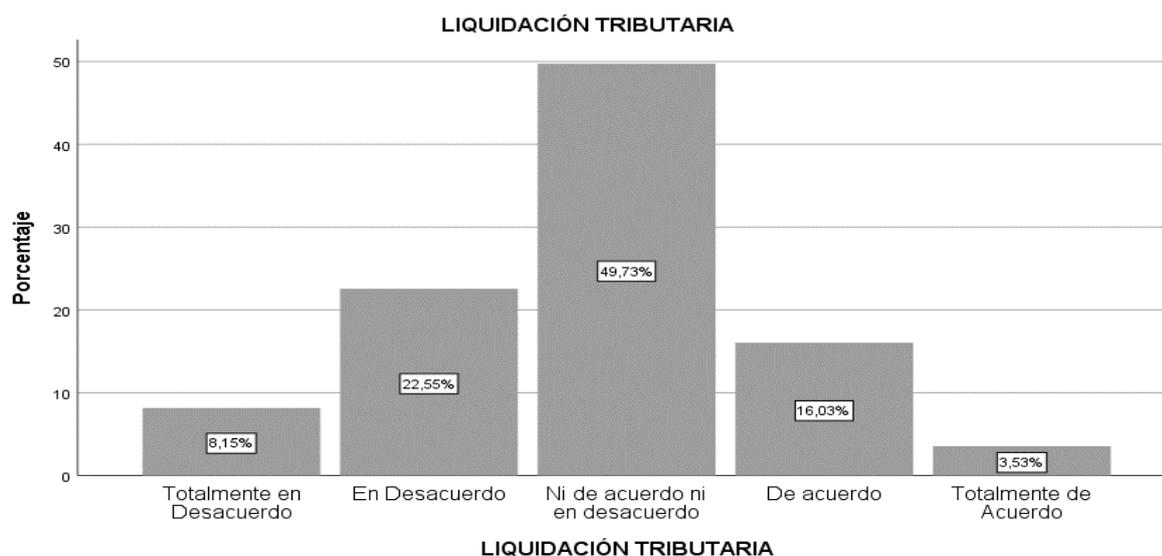
*Resultados porcentuales de la variable I dimensión 1: Liquidación tributaria*

		<b>LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA</b>			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en Desacuerdo	30	8,2	8,2	8,2
	En Desacuerdo	83	22,6	22,6	30,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	183	49,7	49,7	80,4
	De acuerdo	59	16,0	16,0	96,5
	Totalmente de Acuerdo	13	3,5	3,5	100,0
	Total	368	100,0	100,0	

Nota. Tabla elaborada en función a los datos obtenidos del cuestionario

**Figura 3.**

*Resultados porcentuales de la variable I dimensión 1: Liquidación tributaria*



Nota. Figura elaborada en función a la tabla 5

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari, respecto a la Liquidación tributaria, se obtuvo un 49.73% el cual indicaron que no están en acuerdo ni en desacuerdo con la cuantificación ni la determinación que se realiza para obtener el monto de los arbitrios estos no se estarían desarrollando

adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Mazamari. Cuyo resultado indica que la liquidación tributaria es desfavorable.

**Tabla 6.**

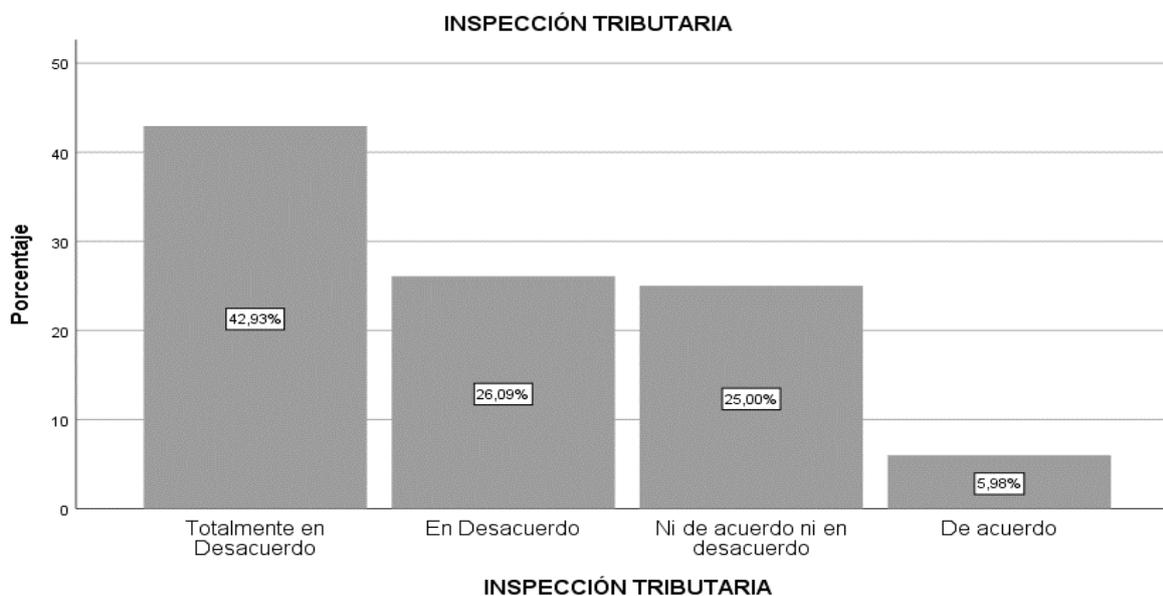
*Resultados porcentuales de la variable I dimensión 2: Inspección tributaria*

		INSPECCIÓN TRIBUTARIA			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	158	42,9	42,9	42,9
	En Desacuerdo	96	26,1	26,1	69,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	92	25,0	25,0	94,0
	De acuerdo	22	6,0	6,0	100,0
	Total	368	100,0	100,0	

Nota. Tabla elaborada en función a la información obtenida del cuestionario

**Figura 4.**

*Resultados porcentuales de la variable I dimensión 2: Inspección tributaria*



Nota. Figura elaborada en función a la tabla 6

**Interpretación:**

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari, respecto a la inspección tributaria, se obtuvo un 42.93% el cual indicaron que están en totalmente en desacuerdo que la investiga o comprueba a los verdaderos sujetos tributarios estos se estarían desarrollando inadecuadamente en la

Municipalidad Distrital de Mazamari. Cuyo resultado indica que la inspección tributaria es desfavorable.

**Tabla 7.**

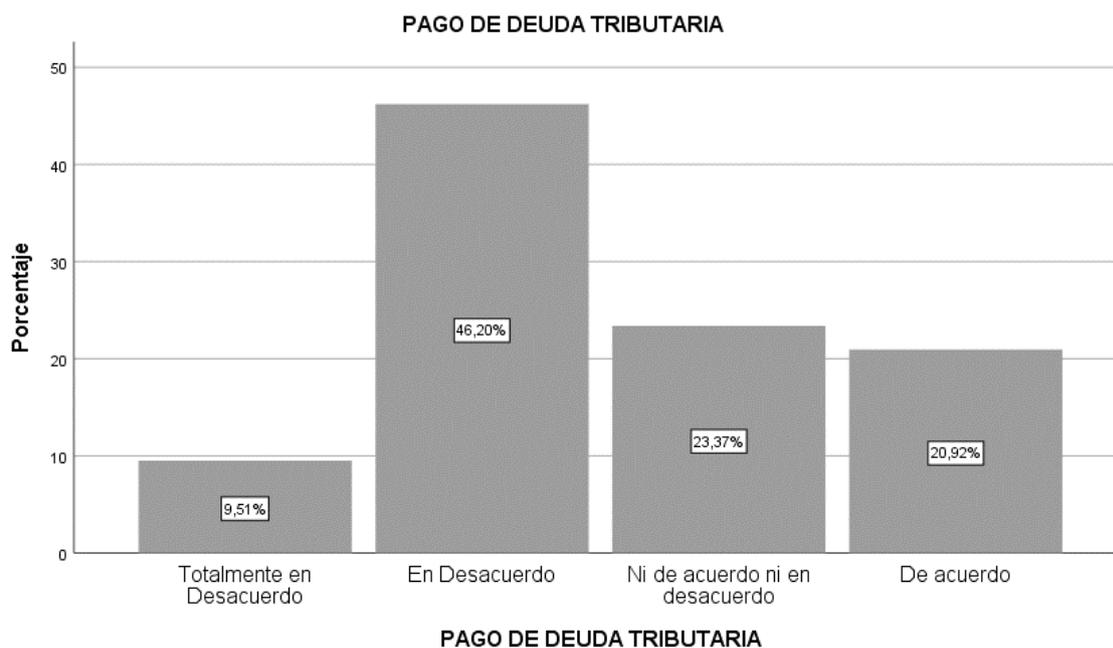
*Resultados porcentuales de la variable I dimensión 3: Pago de deuda tributaria*

PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en Desacuerdo	35	9,5	9,5	9,5
	En Desacuerdo	170	46,2	46,2	55,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	86	23,4	23,4	79,1
	De acuerdo	77	20,9	20,9	100,0
	Total	368	100,0	100,0	

Nota. Tabla elaborada en función a la información obtenida del cuestionario

**Figura 5.**

*Resultados porcentuales de la variable I dimensión 3: Pago de deuda tributaria*



Nota. Figura elaborada en función a la tabla 7

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari, respecto al pago de deuda tributaria, se obtuvo un 46.20% el cual indicaron que están en desacuerdo, donde muestra una debilidad en la notificación, la ejecución de la cobranza como su posterior cobro como deuda coactiva ya que esta no se

desarrolla adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Mazamari. Cuyo resultado indica que el pago de deuda tributaria es desfavorable.

## VARIABLE II: RECAUDACIÓN DE ARBITRIO MUNICIPALES

**Tabla 8.**

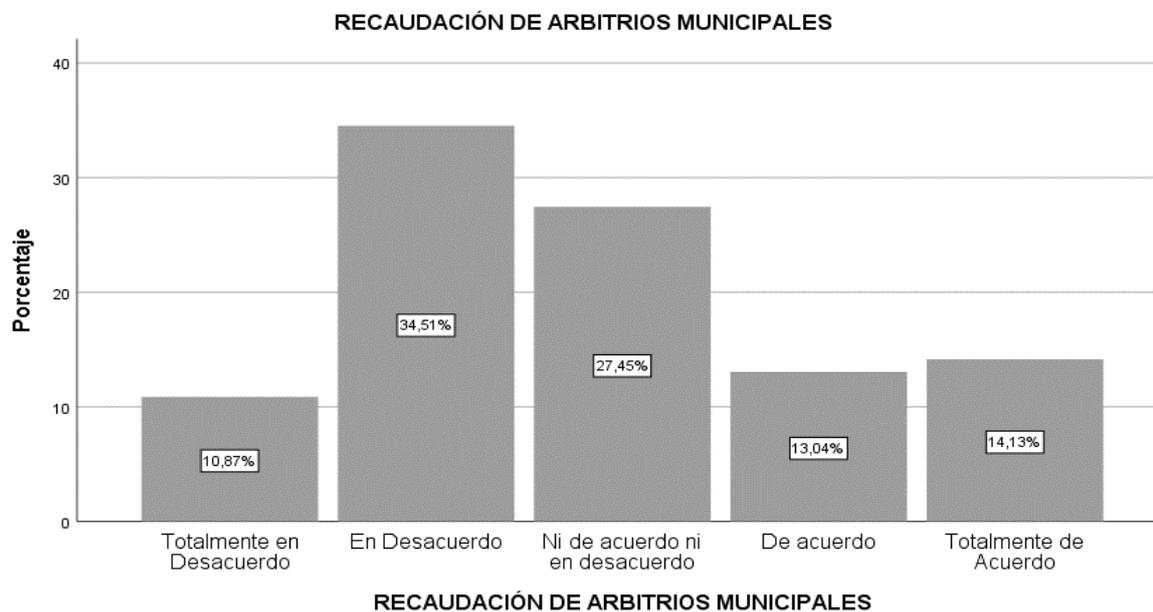
*Resultados porcentuales de la variable II: Recaudación de arbitrios municipales*

RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	40	10,9	10,9	10,9
	En Desacuerdo	127	34,5	34,5	45,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	101	27,4	27,4	72,8
	De acuerdo	48	13,0	13,0	85,9
	Totalmente de Acuerdo	52	14,1	14,1	100,0
	Total	368	100,0	100,0	

Nota. Tabla elaborada en función a la información obtenida del cuestionario

**Figura 6.**

*Resultados porcentuales de la variable II: Recaudación de arbitrios*



Nota. Figura elaborada en función a la tabla 8

### Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari, respecto a la recaudación de arbitrio municipales, se obtuvo un 34.51% el cual indicaron que están en desacuerdo con la recaudación de arbitrio municipales

ya que esta no se desarrolla adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Mazamari. Cuyo resultado indica que la recaudación de arbitrios municipales es desfavorable.

**Tabla 9.**

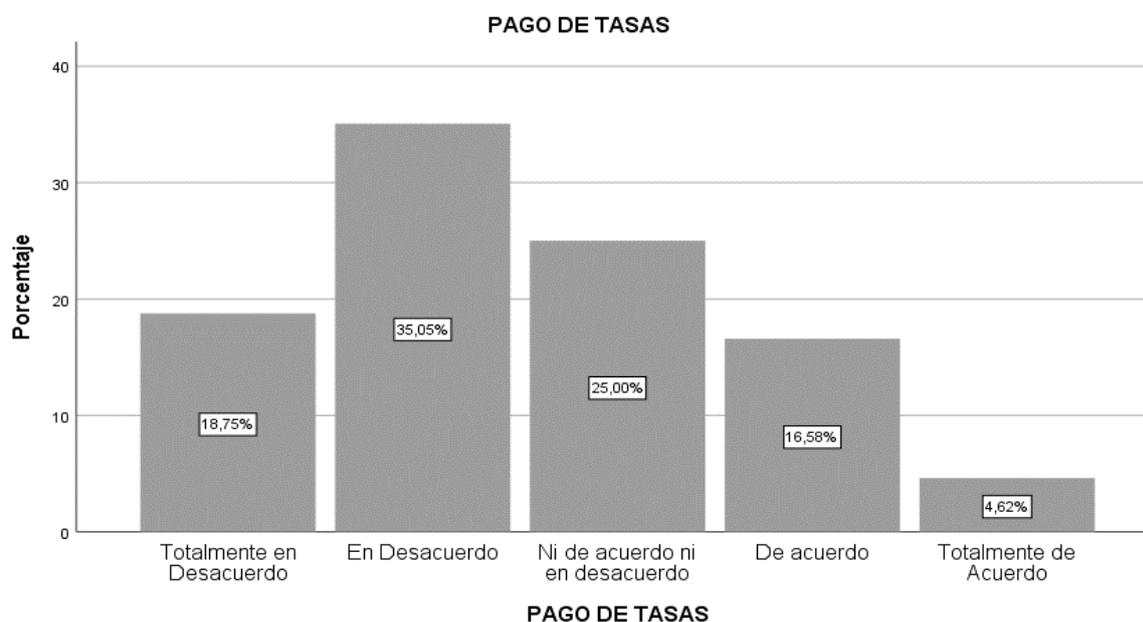
*Resultados porcentuales de la variable II dimensión 1: Pago de tasas*

PAGO DE TASAS					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en Desacuerdo	69	18,8	18,8	18,8
	En Desacuerdo	129	35,1	35,1	53,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	92	25,0	25,0	78,8
	De acuerdo	61	16,6	16,6	95,4
	Totalmente de Acuerdo	17	4,6	4,6	100,0
	Total	368	100,0	100,0	

Nota. Tabla elaborada en función a la información del cuestionario.

**Figura 7.**

*Resultados porcentuales de la variable II dimensión 1: Pago de tasas*



Nota. Figura elaborada en función a la tabla 9

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari, respecto al pago de tasas, se obtuvo un 35.05% el cual indicaron que están en desacuerdo debido a que existen debilidades en la difusión de los tributos que se

pagan afectando a su nivel de conocimientos por lo que no estarían contribuyendo al pago de esas tasas en la Municipalidad Distrital de Mazamari. Cuyo resultado indica que el pago de tasas es desfavorable.

**Tabla 10.**

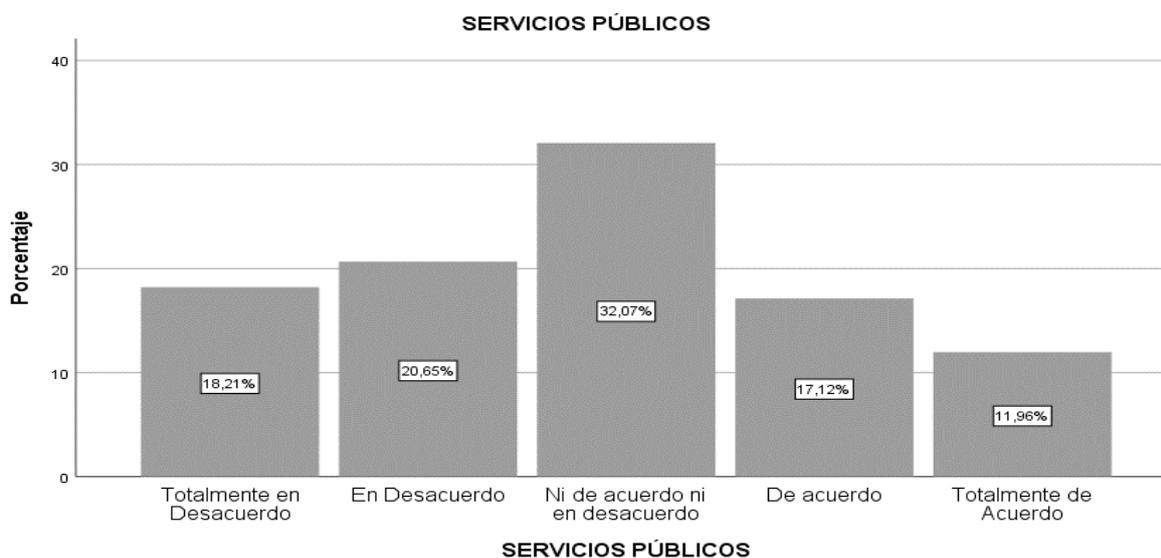
*Resultados porcentuales de la variable II dimensión 2: Servicios públicos*

SERVICIOS PÚBLICOS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	67	18,2	18,2	18,2
	En Desacuerdo	76	20,7	20,7	38,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	118	32,1	32,1	70,9
	De acuerdo	63	17,1	17,1	88,0
	Totalmente de Acuerdo	44	12,0	12,0	100,0
	Total	368	100,0	100,0	

Nota. Tabla elaborada en función a los datos del cuestionario

**Figura 8.**

*Resultados porcentuales de la variable II dimensión 2: Servicios públicos*



Nota. Figura elaborada en función a la tabla 10

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari, respecto a los servicios públicos, se obtuvo un 32.07% el cual indicaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con los servicios de parque y jardines,

de limpieza pública como de seguridad ciudadana ya que no se desarrollan adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Mazamari. Cuyo resultado indica que los servicios públicos son levemente desfavorables.

## 5.2.-Contraste de Hipótesis

Hipótesis general

### a. Planteamiento de la hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

### b. Cálculo del estadístico de prueba

**Tabla 11.**

*Correlación de hipótesis general*

		Correlaciones	
		Gestión tributaria	Recaudación de arbitrios en la municipalidad
Gestión tributaria	Coefficiente de Correlación	1	,572**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	368	368
Recaudación de arbitrios en la Municipalidad	Coefficiente de Correlación	,572**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	368	368

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla analizada en función a los datos obtenidos del cuestionario

### c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
<b>Correlación positiva media</b>	<b>+0.50 a +0.74</b>
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.572 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

#### Hipótesis Especifica 1

##### a. Planteamiento de la hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

## b. Cálculo del estadístico de prueba

**Tabla 12.**

*Correlación Hipótesis Específica Uno*

		Correlaciones	
		Costo de ventas	Margen de rentabilidad
Costo de ventas	Coefficiente de Correlación	1	,458**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	368	368
Margen de rentabilidad	Coefficiente de Correlación	,458**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	368	368

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada en función a la información obtenida de la aplicación del cuestionario

## c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.458 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

## Hipótesis Específica 2

### a. Planteamiento de la hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación directa entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación directa entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

### b. Cálculo del estadístico de prueba

**Tabla 13.**

#### *Correlación Hipótesis Específica Dos*

		Correlaciones	
		Costo de ventas	Rentabilidad financiera
Costo de ventas	Coefficiente de Correlación	1	,642**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	368	368
Rentabilidad financiera	Coefficiente de Correlación	,642**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	368	368

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada en función a la información obtenida de la aplicación del cuestionario

### c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
<b>Correlación positiva media</b>	<b>+0.50 a +0.74</b>
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.642 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media.

Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación directa entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

### Hipótesis Especifica 3

#### a. Planteamiento de la hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020

#### b. Cálculo del estadístico de prueba

**Tabla 14.**

*Correlación Hipótesis Específica Tres*

		<b>Correlaciones</b>	
		Costo de ventas	Rentabilidad económica
Costo de ventas	Coeficiente de Correlación	1	,410**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	368	368
Rentabilidad económica	Coeficiente de Correlación	,410**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	368	368

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada en función a la información obtenida de la aplicación del cuestionario

### c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
<b>Correlación positiva débil</b>	<b>+0.25 a +0.49</b>
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.410 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el objetivo general Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020. Se define teóricamente el termino de Gamarra (2017, p. 37) lo define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría “integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación). Siendo el resultado que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.572y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Carhuatanta y Vásquez (2019) dado su investigación sobre “Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, 2014-2016”.

Encontrándose como conclusiones: (1) Se analizaron los montos de las cuentas por cobrar y los ingresos anuales de los arbitrios, donde se observa que existe saldo pendiente de S/. 3, 876,781.94 entre los periodos estudiados y que al presente no ha sido subsanada. (2) El aumento de reportes de pago, así como las ordenes de pagos y resoluciones de determinaciones de deuda surge en base a que los contribuyentes, en la mayoría de casos, no quiere pagar el importe real del tributo, aludiendo que no está sujeto a la realidad; dándose de esta manera la sinceración de la deuda, para de este modo aumentar la recaudación. (3) La mayoría de contribuyentes a veces recibe información adecuada de las oficinas del municipio con relación al pago de arbitrios municipales. (4) Se llegó a conocer que el 59.09% del total de contribuyentes no pagan porque desconocen el destino del dinero que les cobran.

De acuerdo con el objetivo específico 1: Establecer la relación que existe entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020. Se define teóricamente el termino La contraloría General de la República (2006, como se cita en Carhuatanta y Vásquez, 2019) lo define como las “tasas que se pagan por los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines públicos y seguridad ciudadana”. Siendo el resultado que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.368 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Cruz (2018) en su investigación “Un modelo de Gestión Tributaria y su relación con la recaudación de los Gobiernos Locales”, Presentándose como conclusión lo siguiente: (1) Se concluye y determina, mediante la investigación por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ( $\alpha^2=36.13$ ) que un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales. (2) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ( $\alpha^2=31.44$ ) que el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales. (3) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ( $\alpha^2=32.75$ ) que la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales. (4) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ( $\alpha^2=51.77$ ) que los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales.

De acuerdo con el objetivo específico 2 Establecer la relación que existe entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020. Se definió el término de Inspección Tributaria: es la “comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración”. Siendo el resultado el

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.642 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Alfaro (2017) en su trabajo “Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales del distrito de Villa El Salvador, Lima-2017”, Lo que permitió obtener las siguientes conclusiones: (1) “Las políticas sobre recaudación de arbitrios están estructuradas adecuadamente, ya que fueron diseñadas en base a normas legales”, que están dirigidas a las funciones de los gobiernos locales, los cuales le permiten tener una organización flexible. Sin embargo, durante el estudio se encontró que la difusión de estas políticas hacia los trabajadores efectivamente se da, pero que estos mismos no receptionan de manera consiente su contenido, haciendo que el cumplimiento de la gestión de recaudación sea regularmente eficiente. (2) “Se desarrollaron dos categorías apriorísticas en la investigación”, el primero denominada categoría problema y el segundo llamada categoría solución, que sirvieron para el desarrollo del mismo, permitiendo dar a conocer diversos conceptos de acerca de la gestión de recaudación de los arbitrios municipales, asimismo después de aplicado el instrumento cualitativo se obtuvo categorías emergentes, es decir, nuevos conceptos no definidos en la categoría apriorística que sirvieron mucho para terminar de moldear todos los conceptos. (3) “Se diseñó una propuesta en base al análisis de resultados obtenidos del estudio mixto”, donde se propone que la municipalidad realice un convenio con cualquiera de las empresas tales como Sedapal o Luz de Sur, para que mediante la emisión de sus recibos se incluyan el cobro de los arbitrios siendo la recaudación de periodicidad mensual.

Finalmente de acuerdo al objetivo específico 3 Establecer la relación que existe entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020. Se definió teóricamente el termino de pago de Deuda Tributaria: es el “cumplimiento de la prestación debida, independientemente que se trate de obligaciones de

dar, hacer o no hacer”. Siendo el resultado que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.368 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Gamarra (2017) en su tesis “Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”. Resultando como conclusiones lo siguiente: (1) “El control tributario influye de manera significativa con un  $\alpha = 0.05$  en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo con un  $r = 0.782864$ ”, porque el control tributario fomenta el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, además que detecta los incumplimientos y a la vez corrige y sanciona. (2) “La cultura tributaria influye de manera significativa con un  $\alpha = 0.05$  en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo y un  $r = 0.986584$ ”; esta influencia se justifica porque la cultura tributaria interesa, compromete y activa a la sociedad civil, a sus formas sociales de organización y asociación local.

## CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el objetivo general, se concluye que Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.572 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Por ello se afirma que: Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.
2. De acuerdo con el objetivo específico 1, se concluye que Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.458 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Por ello se afirma que: Existe una relación significativa entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.”
3. De acuerdo con el objetivo específico 2, se concluye que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.642 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Por ello se afirma que: Existe una relación directa entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.”
4. “De acuerdo con el objetivo específico 3, se concluye que Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.410 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Por ello se afirma que: Existe una relación significativa entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.”.

## RECOMENDACIONES

1. Se sugiere considerar la actividad de gestión tributaria como una de la más importante dentro de sus proyectos institucionales, de tal manera que puedan asignar los recursos necesarios para realizar de manera adecuada dicha labor, aprovechando de la difusión de los resultados que se obtengan de las dimensiones que se manejen en ella y que estén relacionadas con la recaudación de arbitrios teniendo en cuenta la percepción de sus contribuyentes.
2. Se sugiere el fortalecimiento de la liquidación tributaria a través de la sensibilización de sus contribuyentes con mayor presupuesto en la preparación del personal responsable de cuantificar y determinar la deuda tributaria, así como evaluar al personal que desempeña dicha labor, exigiendo mayor capacitación y preparación.
3. Se sugiere a la institución tomar como referencia la información obtenida en el presente trabajo de investigación debido a que si no se llegara a concretizar los resultados de manera correcta se seguiría teniendo inconvenientes con los contribuyentes como por ejemplo la no investigación de los sujetos tributarios como su comprobación seguiría generando desconocimiento y un factor real de rechazo al pago de sus tributos que deben realizar para generar los servicios de limpieza pública, seguridad ciudadana, mantenimiento de calles, parques y jardines que tanto exigen.
4. Se sugiere para futuras investigaciones que desarrollen temas relacionados al nuestro tomar como base la información obtenida tanto en la recopilación de la bibliografía, como en la aplicación de nuestro instrumento debido que se accedió a información en el procesamiento de la data mostrando verdaderas falencias en la gestión tributaria en la municipalidad distrital de Mazamari.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, C. (2017). *Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales del distrito de Villa El Salvador, Lima – 2017* (tesis de Pre Grado). Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú.
- Argonz, I. (2014). *La gestión tributaria municipal, Herramientas de gestión tributaria para el incremento de la autonomía local. Dos casos exitosos: los municipios de Marcos Juárez y Villa Nueva, provincia de Córdoba* (Tesis de Post grado). Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina.
- Arbaiza, L. (2014) Como elaborar una tesis de Grado, Perú, Lima: Universidad ESAN
- Avalos, J. (2018). *Las amnistías tributarias sobre el impuesto predial y sus efectos en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de Motupe período 2014-2016* (Tesis de Post Grado). Universidad Nacional Pero Ruíz Gallo, Lambayeque, Perú.
- Carhuatanta, J. y Vásquez, E. (2019). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016* (tesis de Pre Grado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú.
- Cruz, H. (2018). *Un modelo de Gestión tributaria y su relación con la recaudación de los Gobiernos Locales* (Tesis de Post Grado). Centro de Altos Estudios Nacionales, Lima, Perú.
- Chávez, A. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Canton Pastaza* (tesis de Post Grado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.
- Gamarra, S. (2017). *Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo* (tesis de Pre Grado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.

- Hernández, R.. y Mendoza, C. (2018), *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Iglesias, J. y Ruiz, K. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016* (Tesis de Pre Grado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú.
- Mendoza, K. y Pantaleón, A. (2015). *Investigación y análisis para determinar cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del Canton palestina; la educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuesto y tasas municipales por parte de los ciudadanos* (tesis de Pre Grado). Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación*, Bogotá, Colombia: Ediciones de la U
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018) *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*, Bogotá, Ediciones de la U.
- Robles, C. (2013). *XXXIII Seminario de Derecho tributario, La deuda Tributaria y los medios de extinción de la obligación tributaria*. Revisado el 12 de agosto del 2020. [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/XXXIII\\_dcho\\_tributario\\_2013.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/XXXIII_dcho_tributario_2013.pdf).
- Seclén, B. (2017). *Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñafe Periodo 2013-2014* (tesis de Pre Grado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.
- Tamayo, M. (2003). *EL Proceso de la Investigación Científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de Investigación*, Mexico: Editorial Limusa S.A.
- Valderrama, S. (2015), *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.

Vega, C. (2015). *Reconocimiento de la gestión tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad* (tesis de Post Grado).  
Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz.

**ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de Consistencia

### “Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios en la Municipalidad Distrital de Mazamari, 2020”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>PG: ¿Qué relación existe entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020?</p>	<p>OG: Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.</p>	<p>HG: Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.</p>	<p>VARIABLE (V.1.): Gestión Tributaria</p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidación tributaria</li> <li>• Inspección tributaria</li> <li>• Pago de Deuda tributaria</li> </ul>	<p>METODO</p> <p>a) Universal: Método Científico</p> <p>b) General: Método Deductivo e Inductivo</p> <p>c) Métodos específicos: Histórico, comparativo y estadístico</p> <p>TIPO: Basica</p> <p>NIVEL: Correlacional</p> <p>DISEÑO: Descriptivo correlacional</p> <p>Esquema:</p>
<p>PE1: ¿Qué relación existe entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020?</p> <p>PE2: ¿Qué relación existe entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020?</p> <p>PE3: ¿Qué relación existe entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020?</p>	<p>OE1: Establecer la relación que existe entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.</p> <p>OE2: Establecer la relación que existe entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.</p> <p>OE3: Establecer la relación que existe entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.</p>	<p>HE1: Existe una relación significativa entre la liquidación tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.</p> <p>HE2: Existe una relación directa entre la inspección tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.</p> <p>HE3: Existe una relación significativa entre el pago de Deuda tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad distrital de Mazamari 2020.</p>	<p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza la cuantificación tributaria según situación</li> <li>• Realiza la determinación según situación</li> <li>• Utiliza la investigación de los contribuyentes según situación</li> <li>• Realiza la Comprobación de los sujetos tributarios según situación</li> <li>• Realiza la notificación de la deuda según situación</li> <li>• Ejecuta el pago de la Deuda según situación</li> <li>• Ejecuta la cobranza coactiva según situación.</li> </ul> <p>VARIABLE (V.2.): Recaudacion de Arbitrios</p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de tasas</li> <li>• Servicios públicos</li> </ul> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza el nivel de conocimiento sobre tributos según sea el contribuyente</li> <li>• Contribuye al nivel de difusión de tributos según situación</li> <li>• Contribuye al pago de las tasas según situación</li> <li>• Realiza el servicio de limpieza pública según la zona</li> <li>• Realiza el servicio de parques y jardines según sea la zona</li> <li>• Realiza el servicio de serenazgo según sea la zona</li> </ul>	<p>Dónde:</p> <p>M = Muestra</p> <p>O<sub>1</sub> = Gestión Tributaria</p> <p>O<sub>2</sub> = Recaudacion de arbitrios</p> <p>R = Relación de las variables</p> <p>POBLACION: 8995 pobladores</p> <p>MUESTRA: 368 pobladores</p> <p>TECNICAS E</p> <p>INSTRUMENTOS: Encuesta y Cuestionario</p>

## Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Gestión tributaria	Gamarrá (2017, p. 37) lo define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría “integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria ( <u>liquidación tributaria</u> ), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración ( <u>inspección</u> ) y la recaudación o <u>pago de las deudas tributarias</u> (recaudación)”	La operativización de la variable se dará a través de las dimensiones <u>Liquidación tributaria</u> , <u>Inspección tributaria</u> , <u>Pago de Deuda tributaria</u> , que ayudan a la obtención de sus indicadores que representará la base para la formulación de sus ítems de investigación.	Liquidación tributaria	Utiliza la cuantificación tributaria según situación	6. Totalmente en desacuerdo 7. En Desacuerdo 8. Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo 9. De Acuerdo 10. Totalmente Deacuerdo
				Realiza la determinación según situación	
			Inspección tributaria	Utiliza la investigación de los contribuyentes según situación	
				Realiza la Comprobación de los sujetos tributarios según situación	
			Pago de Deuda tributaria	Realiza la notificación de la deuda según situación	
				Ejecuta el pago de la Deuda según situación	
Ejecuta la cobranza coactiva según situación					
Recaudación de Arbitrios Municipales	La contraloría General de la República (2006, como se cita en Carhuatanta y Vásquez, 2019) lo define como las “ <u>tasas que se pagan</u> por los <u>servicios públicos</u> de limpieza pública, parques y jardines públicos y seguridad ciudadana” (p. 38)	La operacionalización de la variable se dará a través de las dimensiones <u>pago de tasas</u> y <u>servicios públicos</u> , que será la base para la elaboración de sus propios indicadores permitiendo la construcción de sus ítems para su posterior implementación.	Pago de tasas	Analiza el nivel de conocimiento sobre tributos según sea el contribuyente	6. Totalmente en desacuerdo 7. En Desacuerdo 8. Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo 9. De Acuerdo 10. Totalmente Deacuerdo
				Contribuye al nivel de difusión de tributos según situación	
				Contribuye al pago de las tasas según situación	
			Servicios públicos	Realiza el servicio de limpieza pública según la zona	
				Realiza el servicio de parques y jardines según sea la zona	
				Realiza el servicio de serenazgo según sea la zona	

### Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento		
Gestión tributaria	Liquidación tributaria	Utiliza la cuantificación tributaria según situación	1. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari utiliza la cuantificación tributaria que actualice la base de datos de sus contribuyentes según sea su situación. 2. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ha identificado los sectores de la población según su situación económico social	1. Totalmente en desacuerdo 2. En Desacuerdo 3. Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo 4. De Acuerdo 5. Totalmente Deacuerdo		
		Realiza la determinación según situación	3. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la determinación de sus tasas según el nivel de ingresos de su población 4. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la determinación de sus tasas según la zona y el acceso a sus servicios públicos.			
	Inspección tributaria	Utiliza la investigación de los contribuyentes según situación	5. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari utiliza la investigación de los contribuyentes que capte las necesidades según su situación territorial 6. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari utiliza a la investigación como parte inherente de su area			
		Realiza la Comprobación de los sujetos tributarios según situación	7. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la comprobación de los sujetos tributarios según su situación de vulnerabilidad. 8. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la comprobación de la deuda tributaria según la situación de sus contribuyentes			
	Pago de Deuda tributaria	Realiza la notificación de la deuda según situación	9. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la notificación de la deuda según su situación deudora 10. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la notificación de la deuda según los correctos canales de información.			
		Ejecuta el pago de la Deuda según situación	11. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ejecuta el pago de la deuda mediante un personal calificado. 12. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ejecuta el pago de la deuda mediante espacios e infraestructura adecuada.			
		Ejecuta la cobranza coactiva según situación	13. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ejecuta la cobranza coactiva mediante un personal calificado. 14. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ejecuta la cobranza coactiva sin antes realizar los esfuerzos necesarios para el cobro según la situación de sus contribuyentes.			
	Recaudación de Arbitrios Municipales	Pago de tasas	Analiza el nivel de conocimiento sobre tributos según sea el contribuyente		15. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari analiza el nivel de conocimiento sobre tributos de los contribuyentes para mejorar los canales de comunicación. 16. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari cuenta con el personal calificado que brinde información sobre los arbitrios municipales hacia la población.	1. Totalmente en desacuerdo 2. En Desacuerdo 3. Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo 4. De Acuerdo 5. Totalmente Deacuerdo
			Contribuye al nivel de difusión de tributos según situación		17. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari contribuye al nivel de difusión sobre los arbitrios municipales mediante el uso de todos los medios necesarios para llegar a la población. 18. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari contribuye al nivel de difusión sobre los arbitrios municipales capacitando a sus trabajadores para mejorar los canales de comunicación.	
Contribuye al pago de las tasas según situación			19. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari contribuye con el pago de las tasas por medio de una buena infraestructura para la comodidad de la población. 20. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari contribuye con el pago de los arbitrios municipales por medio de campañas tributarias según sea la situación.			
Servicios públicos		Realiza el servicio de limpieza pública según la zona	21. La municipalidad distrital de Mazamari realiza el servicio de limpieza pública según la zona geográfica. 22. La municipalidad distrital de Mazamari realiza el servicio de limpieza pública acorde al cobro de la tasa respectiva para la satisfacción de sus contribuyentes.			
		Realiza el servicio de parques y jardines según sea la zona	23. La municipalidad distrital de Mazamari realiza el servicio de mantenimiento de parques y jardines según sea la zona geográfica. 24. La municipalidad distrital de Mazamari satisface a la población por el servicio de parques y jardines que utiliza			
		Realiza el servicio de serenazgo según sea la zona	25. La municipalidad distrital de Mazamari realiza el servicio de serenazgo según sea la zona geométrica 26. La municipalidad distrital de Mazamari satisface a la población con el servicio de serenazgo que ofrece.			

**Anexo 4: Instrumento de Investigación**

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CUESTIONARIO**

**“Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios en la Municipalidad Distrital de Mazamari, 2020”**

Instrucciones: A continuación, le presentamos varias proposiciones, le solicitamos que frente a ellos exprese su opinión, marcando con una (X), la que mejor exprese su punto de vista de acuerdo a la siguiente escala valorativa:

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
 4. De acuerdo      5. Totalmente de acuerdo

Edad:

Sexo:

Masculino

Femenino

VARIABLE: Gestión Tributaria

<b>DIMENSIÓN LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari utiliza la cuantificación tributaria que actualice la base de datos de sus contribuyentes según sea su situación.					
2. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ha identificado los sectores de la población según su situación económica social					
3. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la determinación de sus tasas según el nivel de ingresos de su población					
4. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la determinación de sus tasas según la zona y el acceso a sus servicios públicos.					
<b>DIMENSIÓN INSPECCIÓN TRIBUTARIA</b>					
5. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari utiliza la investigación de los contribuyentes que capte las necesidades según su situación territorial					
6. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari utiliza a la investigación como parte inherente de su área					
7. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la comprobación de los sujetos tributarios según su situación de vulnerabilidad.					
8. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la comprobación de la deuda tributaria según la situación de sus contribuyentes					
<b>DIMENSIÓN PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA</b>					
9. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la notificación de la deuda según su situación deudora					
10. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari realiza la notificación de la deuda según los correctos canales de información.					

11. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ejecuta el pago de la deuda mediante un personal calificado.					
12. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ejecuta el pago de la deuda mediante espacios e infraestructura adecuada.					
13. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ejecuta la cobranza coactiva mediante un personal calificado.					
14. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari ejecuta la cobranza coactiva sin antes realizar los esfuerzos necesarios para el cobro según la situación de sus contribuyentes.					

**DIMENSIÓN: Recaudacion de Arbitrios**

<b>DIMENSIÓN PAGO DE TASAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari analiza el nivel de conocimiento sobre tributos de los contribuyentes para mejorar los canales de comunicación.					
16. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari cuenta con el personal calificado que brinde información sobre los arbitrios municipales hacia la población.					
17. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari contribuye al nivel de difusión sobre los arbitrios municipales mediante el uso de todos los medios necesarios para llegar a la población.					
18. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari contribuye al nivel de difusión sobre los arbitrios municipales capacitando a sus trabajadores para mejorar los canales de comunicación.					
19. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari contribuye con el pago de las tasas por medio de una buena infraestructura para la comodidad de la población.					
20. El área de rentas de la municipalidad distrital de Mazamari contribuye con el pago de los arbitrios municipales por medio de campañas tributarias según sea la situación.					
<b>DIMENSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS</b>					
21. La municipalidad distrital de Mazamari realiza el servicio de limpieza pública según la zona geográfica.					
22. La municipalidad distrital de Mazamari realiza el servicio de limpieza pública acorde al cobro de la tasa respectiva para la satisfacción de sus contribuyentes.					
23. La municipalidad distrital de Mazamari realiza el servicio de mantenimiento de parques y jardines según sea la zona geográfica.					
24. La municipalidad distrital de Mazamari satisface a la población por el servicio de parques y jardines que utiliza					
25. La municipalidad distrital de Mazamari realiza el servicio de serenazgo según sea la zona geométrica					
26. La municipalidad distrital de Mazamari satisface a la población con el servicio de serenazgo que ofrece.					

## Anexo 5: Constancia de su Aplicación

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Salpo, 31 de Mayo del 2022

**CARTA N° 001- 2022- MEAA-GMDM**

Señor:  
**BACH. EN CONT. Y FINANZ. LAZO ROJAS RIDER LEONEL**  
**BACH. EN CONT. Y FINANZ. INOCENTE HINOJOSA EMERSON**  
 RESPONSABLE EN LA REALIZACIÓN DE LA TESIS  
MAZAMARI

**ASUNTO : REMITO CARTA DE CONFORMIDAD DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO**

---

*Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, viendo la realización y aplicación del instrumento de investigación en los contribuyentes que están adscritos a la Municipalidad Distrital De Mazamari, a través de los ítems de estudio que tiene como finalidad medir **GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI, 2020**, cabe señalar que el instrumento fue respondido teniendo en cuenta la escala Likert, con una puntuación que oscila de 1 a 5, donde 1=Totalmente en Desacuerdo, 2= En Desacuerdo, 3= Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo, 4=De Acuerdo y 5=Totalmente De acuerdo, calificando al reactivo respecto al interés de las variables e dimensiones.*

*Sin otro en particular, me despido de usted muy cordialmente.*

*Atentamente,*

  
 MAURO ESTEBAN ADAÚTO ARROYO  
 Gerente Municipal de la Municipalidad  
 Distrital de Mazamari

## **Anexo 6: Confiabilidad y Validez del Instrumento**

### **a. Confiabilidad del instrumento**

Así también para la fiabilidad del instrumento se empleó la prueba de Alfa de Cronbach, a fin de medir la consistencia interna de los ítems analizados. Donde el coeficiente de confiabilidad es 0,972 ósea  $0.972 > 0.80$ ; significa que el instrumento tiene una alta confiabilidad por lo tanto es aplicable.

#### Análisis de Fiabilidad

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N.º de elementos</b>
,972	26

Se puede evidenciar que el instrumento no se excluyeron ningún caso, a nivel de fiabilidad cuenta con un valor de 0.972, que, de acuerdo a la escala de confiabilidad, se considera como una fiabilidad significativa, esto quiere decir que existe consistencia interna entre los ítems del instrumento.





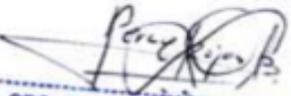
**INSTRUMENTO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o nombre de la Institución donde Labora	Grado o Título del Informante	Autor del Instrumento
ROJAS BALVIN PERCY	UNIVERSIDAD FERNANDA LOS ANDES	Contador Público Maestro en Filosofía Jurídica	Inocente Abingasa Emerson Lazo Rojas Rider Leone!

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Indicadores	Criterios	Deficiente %				Regular %				Bueno %				Muy bueno %				Excelente %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96 a
		a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado por lenguaje apropiado																	X			
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																	X			
3. ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos																X				
4. ORGANIZACION	Existe en orden Lógico																X				
5. SUFICIENCIA	Comprende la plenitud investigada																X				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema																	X			
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos																	X			

  
 CPC. PERCY ROJAS BALVIN  
 COD. MAT. 30752







## Anexo 7: Data de Procesamiento de Datos

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	5	1	4	3	5	1	2	3	1	4	5	4	4	3
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	1	4	3	3	3	4	1	2	5	2	2	4	4	3	4
2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	1	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2
4	3	4	2	5	1	2	2	3	3	1	4	5	2	4	2	5	4	3	3	1	5	5	4	4	3
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	5	1	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	4	1	4	3	5	1	2	3	1	4	4	4	4	3
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	1	3	2
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	1	5	2	1	3	2	1	2
2	3	4	2	3	3	3	4	3	1	4	5	3	4	5	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	5
2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
1	1	2	1	3	2	5	1	4	3	2	4	1	3	4	5	2	5	4	1	4	1	4	3	5	4
1	2	3	4	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	4	1	1	5	2	4	4	4	3	4
1	2	2	1	3	3	5	1	4	2	2	4	4	1	3	5	1	3	4	3	4	1	4	2	5	1
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	5	2	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2

2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
4	3	4	2	5	1	2	2	3	3	1	4	5	2	4	2	5	4	3	3	1	5	5	4	4	3
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	3	2	
2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	4	3	3	2	2	3
1	4	1	4	2	2	4	2	2	1	4	3	3	2	4	4	3	5	5	1	5	2	3	3	1	4
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	4	2	1	3	3	5	3	4
2	3	5	3	3	3	3	4	3	2	4	5	3	4	1	4	4	4	4	2	1	3	2	5	1	5
3	2	3	2	3	2	1	1	2	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	3	1	5	5	1	3	2	1	2
3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	5	2	3	3	2	5	1	5
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	5	2	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
4	2	4	2	1	2	1	2	3	3	1	5	3	4	4	2	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4
2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
4	2	4	2	1	1	1	2	3	3	1	4	3	2	4	2	5	4	3	2	1	5	3	4	4	3
2	2	3	3	3	2	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
1	1	3	2	4	1	1	1	3	4	2	4	4	3	2	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	4
2	2	2	2	2	3	1	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	2	4	4	3	3	2	1	2
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
1	2	3	4	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	1	5	2	1	3	2	1	2
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	4
1	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	3	1	3	2
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	4	2	1	5	3	5	3	4
2	2	2	2	2	3	1	2	3	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
4	3	4	2	5	1	2	1	3	3	1	4	5	2	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
4	3	4	2	5	1	2	1	3	3	1	4	5	2	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
4	3	4	2	5	1	2	1	3	3	1	4	5	2	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	4	2	3	3	2	5	1	5
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3

1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	4	1	4	3	5	1	2	3	1	4	5	4	4	3
3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	4	2	3	3	2	5	1	5
2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	5	3	3	2	1	2
4	3	4	2	3	3	3	4	3	1	4	5	3	4	5	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	4
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	1	2
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	1	5	2	1	3	2	1	2
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
4	2	4	2	1	2	1	2	3	3	1	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4
1	1	3	2	5	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	4	1	2	3	1	4	4	4	4	3
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	1	4	3	3	3	4	1	1	5	2	2	4	4	3	4
1	2	2	1	3	3	5	1	4	2	2	4	4	1	3	5	1	3	4	3	4	1	4	2	5	1
1	1	2	1	3	2	5	1	4	3	2	4	1	3	4	5	2	5	4	1	4	1	4	3	5	4
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	4	1	4	3	5	1	2	3	1	4	4	4	4	3
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	4
1	1	3	2	4	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	4
3	3	1	3	2	3	3	3	1	2	4	5	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	5	1	3
1	2	3	4	1	1	3	1	1	3	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	4	3	2
2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	4	3	3	2	1	2
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	3	3	3	1	5	2	1	3	2	1	2
1	2	3	4	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	4	3	2
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	5	3	4
2	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	3	1	5	5	1	3	2	1	2
2	2	2	2	2	3	1	2	3	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
1	4	1	4	2	2	4	2	2	3	4	3	1	2	4	4	2	5	5	1	5	2	3	3	5	4
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3

1	2	3	4	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2
4	2	4	2	1	2	1	2	3	3	1	5	3	4	4	2	5	4	3	2	1	5	3	4	4	3
2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
2	3	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	3	2
1	2	3	2	4	1	3	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	2	4	4	3	4
3	3	1	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	5	2	3	2	2	5	1	3
1	1	4	2	5	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	5	1	2	3	1	4	4	4	4	3
2	2	2	2	2	3	1	3	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	4	4	3	3	2	1	2
3	2	3	2	3	2	1	1	2	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	3	4	2	3	3	3	4	3	1	4	5	3	4	5	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	5
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	4	1	2	5	2	4	4	4	3	4
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	5	2	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	1	5	2	1	3	2	1	2
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	5	1	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
1	2	3	4	4	1	3	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	4	3	2
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	4	1	4	4	4	4	2	1	3	2	5	1	5
2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	5	3	3	2	1	2
2	2	3	3	3	2	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	1	2	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	3	1	5	5	1	3	2	1	2
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	4	4	3	3	2	1	2
3	3	1	4	2	1	4	2	1	1	4	3	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	3	1	3
2	3	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2

2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	4	3	3	2	1	2	
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
3	2	3	2	3	2	1	1	2	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2	
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	1	4	3	3	3	4	1	2	5	2	2	4	4	3	4	
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
1	1	3	2	4	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	4	
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3	
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3	
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3	
3	3	1	3	2	1	4	2	1	2	4	5	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	5	1	3	
2	4	3	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2	
3	3	1	3	2	1	4	2	1	2	4	5	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	5	1	3	
1	2	2	1	3	3	5	1	4	2	2	4	4	1	3	5	1	3	4	3	4	1	4	2	5	1	
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	1	3	2	
2	3	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3	
1	2	3	4	1	1	3	3	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2	
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	1	2	
1	2	3	2	4	1	3	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	2	4	4	3	2	
2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	4	3	3	2	1	2	
2	4	3	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	1	1	3	1	5	5	3	3	2	1	2	
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	5	3	3	2	1	2	
2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	1	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3	
2	3	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2	
1	1	2	1	3	3	5	1	4	3	2	4	1	1	3	5	1	3	4	3	4	1	4	2	5	1	
2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3

1	1	4	2	5	1	2	1	3	4	2	4	4	1	4	3	5	1	2	3	1	4	4	4	4	3
2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	3	3	3	1	5	2	1	3	2	1	2
2	3	5	3	3	3	3	4	3	2	4	5	3	4	1	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	5
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	4	3	1	2	2	3
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	3	4
1	1	2	1	3	2	5	1	4	3	2	4	1	1	3	5	1	5	4	3	4	1	4	2	5	1
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
4	3	4	2	1	1	2	2	3	3	1	4	5	2	4	2	5	4	3	3	1	5	5	4	4	3
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	4	1	1	5	2	4	4	4	3	4
4	2	4	2	1	2	1	2	3	3	1	4	3	2	4	2	5	4	3	2	1	5	3	4	4	3
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	1	2	2	3
4	2	4	2	1	2	3	2	3	3	3	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4
2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
1	1	3	2	4	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	3	1	4	2	1	4	2	1	1	4	3	3	2	4	4	3	5	5	2	3	2	2	3	1	4
2	3	4	2	3	3	3	4	3	1	4	5	3	4	5	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	5
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
2	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	4	1	4	4	4	4	2	1	3	2	5	1	5
2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	4	3	3	2	1	2
1	2	3	4	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2
2	2	3	3	3	2	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
1	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	3	1	3	2
2	3	5	3	3	3	3	4	3	2	4	5	3	4	1	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	5
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	4	1	2	5	2	4	4	4	3	4
1	4	1	4	2	2	4	2	2	3	4	3	1	2	4	4	2	5	5	1	5	2	3	3	1	4
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	3	3	3	1	5	2	1	3	2	1	2
1	1	2	1	3	3	5	1	4	2	2	4	1	1	3	5	1	3	4	3	4	1	4	2	5	1
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	4	2	1	3	3	5	3	4

2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	4	3	3	2	1	2
2	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	3	1	3	1	5	2	1	3	2	1	2
4	4	1	4	2	2	4	2	2	1	4	3	3	2	4	4	3	5	5	1	5	2	3	3	1	4
1	2	3	4	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2
4	4	1	4	2	2	4	2	2	1	4	3	3	2	4	4	3	5	5	2	3	2	3	3	1	4
1	2	3	4	1	1	3	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	4	3	2
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
4	2	4	2	1	1	1	2	3	3	1	4	3	2	4	2	5	4	3	3	1	5	3	4	4	3
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	4
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	3	3	3	1	5	2	1	3	2	1	2
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	4	1	4	3	5	1	2	3	1	4	4	4	4	3
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
1	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	3	1	3	2
4	3	4	2	1	1	2	2	3	3	1	4	5	2	4	2	5	4	3	3	1	5	5	4	4	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
1	2	2	1	3	3	5	1	4	2	2	4	4	1	3	5	1	3	4	3	4	1	4	2	5	1
1	4	1	1	3	2	5	1	4	3	4	3	1	3	4	5	2	5	5	1	5	1	3	3	5	4
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	4	3	1	2	2	3
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	1	2
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	4	1	4	4	4	4	2	1	3	2	5	1	5
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	4	1	4	3	5	1	2	3	1	4	4	4	4	3
1	1	3	2	4	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	4
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	3	1	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	5	2	3	2	2	5	1	3

2	4	3	4	2	3	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	3	1	5	5	3	3	2	1	2	
3	2	3	2	3	2	1	1	2	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
3	3	1	4	2	1	4	2	1	1	4	3	3	2	1	4	3	5	5	2	3	2	2	3	1	3	
4	2	4	2	1	1	1	2	3	3	1	4	5	2	4	2	5	4	3	3	1	5	3	4	4	3	
1	1	3	4	1	4	3	3	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2	
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	1	2	
3	3	1	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	5	2	3	2	2	5	1	5	
2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	1	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2	
4	2	4	2	1	2	3	4	3	3	3	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4	
1	2	3	4	4	1	3	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	4	3	2	
2	2	2	2	2	3	1	2	3	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2	
3	3	1	3	2	1	4	3	1	2	4	5	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	5	1	3	
4	4	1	4	2	2	4	2	2	1	4	3	3	2	4	4	3	5	5	1	5	2	3	3	1	4	
2	4	3	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	1	1	3	1	5	5	3	3	2	1	2	
3	3	1	4	2	1	4	2	1	1	4	3	3	2	1	4	3	5	5	2	3	2	2	3	1	4	
3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	5	2	3	3	2	5	1	5	
4	2	4	2	1	2	1	2	3	3	1	5	3	4	4	2	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4	
1	2	3	4	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2	
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	
3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	5	2	3	3	2	5	1	5	
2	3	3	3	2	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3	
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	1	2	
2	3	5	3	3	3	3	4	3	2	4	5	3	4	1	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	5	
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	3	4	1	2	5	2	4	4	4	3	4
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	3	2	
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2	
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3	
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	

4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	4	2	1	3	3	5	3	4
2	3	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
2	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	1	1	3	1	5	2	1	3	2	1	2
1	4	1	4	3	2	4	2	2	3	4	3	1	3	4	5	2	5	5	1	5	2	3	3	5	4
2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	4	3	3	2	2	3
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
2	3	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
1	1	1	1	3	2	5	1	4	3	4	4	1	3	4	5	2	5	5	1	5	1	3	3	5	4
1	1	4	2	5	1	2	1	3	4	2	4	4	1	4	3	5	1	2	3	1	4	4	4	4	3
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	1	2
2	4	3	4	2	3	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	3	1	5	5	1	3	2	1	2
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
2	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	3	1	5	2	1	3	2	1	2
2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	3	2
2	4	3	4	2	3	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	3	1	5	5	1	3	2	1	2
1	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	3	1	3	2
1	4	1	4	3	2	4	2	2	3	4	3	1	3	4	5	2	5	5	1	5	2	3	3	5	4
3	2	3	2	3	2	1	1	2	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
1	4	1	1	3	2	4	2	2	3	4	3	1	3	4	5	2	5	5	1	5	2	3	3	5	4
2	2	2	2	2	3	1	3	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	4	4	3	3	2	1	2
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
2	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	1	1	3	1	5	2	1	3	2	1	2
4	4	1	4	2	2	4	2	1	1	4	3	3	2	4	4	3	5	5	2	3	2	2	3	1	4
2	2	2	1	2	3	1	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	4	3	3	2	1	2
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
4	3	4	2	1	1	2	2	3	3	1	4	5	2	4	2	5	4	3	3	1	5	5	4	4	3
2	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	3	1	3	2
2	4	3	4	2	3	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	3	1	5	5	1	3	2	1	2
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3

3	3	1	4	2	1	4	2	1	1	4	3	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	3	1	3
2	2	2	1	2	3	1	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	2	4	4	3	3	2	1	2
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
4	3	4	2	5	1	2	1	3	3	1	4	5	2	4	2	5	4	3	3	1	5	5	4	4	3
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
1	1	2	1	3	3	5	1	4	2	2	4	1	1	3	5	1	3	4	3	4	1	4	2	5	1
1	1	3	2	5	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	3
1	1	3	2	4	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	3
1	2	3	4	4	1	3	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	4	3	2
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	4	3	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	2	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	3	1	3	2	1	4	2	1	1	4	5	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	5	1	3
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	4	1	4	3	5	1	2	3	1	4	4	4	4	3
1	1	3	2	4	1	1	1	3	4	2	4	4	3	2	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	4
3	2	3	2	3	2	1	1	2	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	2	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
4	2	4	2	1	2	3	2	3	3	1	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4
1	1	2	1	3	2	5	1	4	3	4	4	1	3	4	5	2	5	5	1	5	1	3	3	5	4
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	5	2	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	1	2	2	3
2	2	3	3	3	2	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3

2	3	2	1	2	3	1	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	4	3	3	2	1	2
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	4	5	3	2	1	4	4	4	5	2	3	3	2	5	1	5
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	2	4	4	3	4
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	4	4	3	3	2	1	2
1	2	3	2	4	1	3	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	2	4	4	3	2
4	2	4	2	1	2	1	2	3	3	1	5	3	4	4	2	5	4	3	2	1	5	3	4	4	3
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	1	2
1	4	1	1	3	2	5	1	4	3	4	3	1	3	4	5	2	5	5	1	5	1	3	3	5	4
3	1	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	1	2
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
2	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	1	1	3	1	5	2	1	3	2	1	2
4	2	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4
1	1	3	2	4	1	1	1	3	2	2	4	4	3	3	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	4
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
2	4	3	4	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	1	1	3	1	5	5	3	3	2	1	2
4	3	4	2	1	1	2	2	3	3	1	4	5	2	4	2	5	4	3	3	1	5	5	4	4	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	1	4	3	3	3	4	1	2	5	2	2	4	4	3	4
2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
1	2	3	2	4	1	3	1	1	2	2	1	4	3	3	3	3	1	1	5	2	2	4	4	3	4
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
4	2	4	2	1	2	3	2	3	3	1	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4

2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	4	2	1	3	3	5	3	4
4	4	1	4	2	2	4	2	2	1	4	3	3	2	4	4	3	5	5	1	5	2	3	3	1	4
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
2	2	3	2	3	2	1	1	3	1	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
3	3	1	4	2	1	4	2	1	1	4	3	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	3	1	3
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
2	3	4	3	3	3	3	4	3	1	4	5	3	4	1	4	4	4	4	2	1	3	2	5	3	5
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	4	1	2	5	2	2	4	4	3	4
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
3	2	3	2	3	2	1	1	3	1	4	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
1	1	3	2	5	1	2	1	3	4	2	4	4	1	2	3	4	1	1	3	2	4	4	4	4	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
2	4	3	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	1	1	3	1	5	5	3	3	2	1	2
1	3	4	2	5	1	2	1	3	4	1	4	5	2	4	3	5	4	3	3	1	4	5	4	4	3
3	3	1	3	2	3	3	3	1	2	4	5	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	5	1	3
2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
2	2	3	3	3	2	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3
2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	3
2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	5	3	3	2	1	2
4	2	4	2	1	2	1	2	3	3	1	5	3	2	4	2	5	4	3	2	1	5	3	4	4	3
1	2	3	4	1	1	3	3	1	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	5	2	1	4	1	3	2
4	2	4	2	1	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	4	1	2	5	2	4	4	4	3	4
1	2	3	2	4	1	1	1	3	2	2	4	4	3	3	3	4	1	1	4	2	4	4	4	3	4
2	4	3	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	1	1	3	1	5	5	3	3	2	1	2

2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	2	3	1	2	1	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2
4	2	4	2	1	2	3	2	3	3	3	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4
1	2	3	2	4	1	1	1	1	2	2	4	4	3	3	3	4	1	2	5	2	4	4	4	3	4
3	3	1	4	2	1	4	2	1	1	4	5	3	2	1	4	3	4	5	2	3	2	2	3	1	3
3	1	3	4	1	4	3	3	2	3	2	1	1	3	3	3	3	2	1	5	2	1	3	2	1	2
4	2	4	2	1	2	3	2	3	3	3	5	3	4	5	4	5	4	3	2	1	5	3	4	4	4
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	3	3	1	4	5	3	3	2	1	2
4	3	4	2	3	2	3	4	3	1	3	5	3	4	5	4	5	4	4	2	1	3	3	5	3	4
2	2	3	3	3	2	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	1	3	2	3
2	2	3	3	3	2	2	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3

**Anexo 8: Consentimiento Informado**

Yo, **Rider Leonel Lazo Rojas** bachiller de la Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, identificado con código G03797E, con la tesis titulada: **“Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios Municipales en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2020”**.

Declaro bajo juramento que:

“Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes”.

“La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis”.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

Mazamari, 05 de julio del 2022

---

**Rider Leonel Lazo Rojas**

Código G03797E

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Emerson Inocente Hinojosa** bachiller de la Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, identificado con código G03804E, con la tesis titulada: **“Gestión Tributaria y la Recaudación de Arbitrios Municipales en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2020”**.

Declaro bajo juramento que:

“Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes”.

“La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis”.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

Mazamari, 05 de julio del 2022

---

**Emerson Inocente Hinojosa**

Código G03804E

**Anexo 9: Fotos de la Aplicación del Instrumento**



